

SESION ORDINARIA N° 243 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 12 de Abril de 2021, siendo las horas, en el nombre de Dios, la Patria y la comunidad de Buin, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 243 del Concejo Municipal, Presidida por don **MIGUEL ARAYA LOBOS**, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Buin, actúa como Ministro de Fe **GERONIMO MARTINI GORMAZ** Secretario Municipal, asiste **JUAN ASTUDILLO ARAYA** Administrador Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	CONCEJAL	SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
SEGUNDO	CONCEJAL	SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO
TERCER	CONCEJAL	SR. MOISÉS ÁVILA AMPUERO
CUARTO	CONCEJAL	SR. CLAUDIO SALINAS MORALES
QUINTO	CONCEJAL	SR. MARCELO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
SEXTO	CONCEJAL	SR. MANUEL SÁNCHEZ GUAJARDO

En tabla

I.-APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS: Acta Sesión N°242; II.- CUENTA ALCALDE: 1.- Informe de Personal del Artículo N° 8 de la Ley 18.695 según Memo N°26 del 2021 del Encargado de Recursos Humanos (s). 2.- Directora de Administración y Finanzas entrega Balance de Ejecución de Ingresos y Egresos al 31 de Marzo de 2021. 3. Informe Licitación “Suministros e Instalación de Señales de Tránsito y otros elementos de seguridad vial” ID 2723-1-LP21. 4.- Entrega Modificación Presupuestaria N°2; III.- TABLA ORDINARIA: 1.- Acuerdo para autorizar Contrato de Arriendo por dos años con don Jorge Salvador Palma Carrasco por el inmueble ubicado en José Manuel Balmaceda N°595, por un valor mensual de \$1.300.000 (un millón trescientos mil pesos), reajustable de acuerdo al IPC, según dispone la letra j) del artículo 65 de la Ley 18.695 por superar el monto del contrato las 500 UTM. 2.- Acuerdo para autorizar Contrato de Arriendo por dos años con don Jorge Salvador Palma Carrasco por el inmueble ubicado en José Manuel Balmaceda N°595, por un valor mensual de \$1.300.000 (un millón trescientos mil pesos), reajustable de acuerdo al IPC, según dispone la letra j) del artículo 65 de la Ley 18.695 por exceder el contrato el período alcaldicio. IV.- HORA DE INCIDENTES.

Alcalde Miguel Araya: muybuenas tardes, en nombre de Dios la Patria y la comunidad de Buin damos inicio a la Sesión N°243 ordinaria del Concejo Municipal de Buin, a efectuarse hoy día Lunes 12 de Abril del 2021. Siendo las 15:54 minutos, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial de la Municipalidad de Buin, ubicado en Carlos Condell N°415.

En Tabla

Aprobación y Observación Actas, se da la palabra a los señores concejales para que se pronuncien sobre el acta de la Sesión N°242, tomamos votación:

Concejal Silva: APRUEBO

Concejal Henríquez: APRUEBO alcalde

Concejal Ávila: APRUEBO

Concejal Salinas: APRUEBO

Concejal Álvarez: APRUEBO el acta 242 señor alcalde

Concejal Sánchez: APRUEBO alcalde

Alcalde Miguel Araya: también APRUEBO

Se da por aprobada el acta de la Sesión N°242.

Cuenta Alcalde

N° 1.- ese hace entrega de Informe de Personal del Artículo N° 8 de la Ley 18.695 según Memo N°26 del 2021 del Encargado de Recursos Humanos (s).

N°2: la Directora de Administración y Finanzas entrega Balance de Ejecución de Ingresos y Egresos al 31 de Marzo de 2021.

N°3: Informe Licitación “Suministros e Instalación de Señales de Tránsito y otros elementos de seguridad vial” ID 2723-1-LP21 y

N°4.- Entrega Modificación Presupuestaria N°2, se les va a hacer entrega de la modificación a los señores concejales para que la trabajen, obviamente esta toda la disposición de la Secpla para que puedan responderle y aclararles las dudas en una reunión que ustedes requieran obviamente en modo telemático.

Concejal Sánchez: alcalde disculpe ¿me lo puede enviar de forma digital por favor?

Alcalde Miguel Araya: si, por supuesto y también se la podemos enviar en forma digital por correo electrónico. También se hace entrega el Memo N°229 del 2021 que había solicitado el Concejo Municipal sobre las sesiones remotas ante las situaciones de emergencia que afectan al país por el brote Covid-19, ustedes lo habían requerido donde se sugiere que las sesiones en fase uno sean remotas y ahí está lo que nos había solicitado el Concejo Municipal.

Concejal Ávila: perdón alcalde, pero no dice el informe se sugiere, dice que se pueden hacer, en ningún lado dice se sugiere.

Alcalde Miguel Araya: si, pero yo también tengo que pensar que si uno de acá nos contagiamos o apareciere positivo obviamente vamos de dejar de dar continuidad el servicio municipal, porque estaríamos e iríamos a hacer nuestra cuarentena y dejaría de sesionar el concejo por 11 días o más, por lo tanto cuando un toma las medidas tiene que ser con la mirada de darle continuidad al servicio, que es lo que siempre hemos querido. Pasamos al Punto N°3.

Concejal Álvarez: tenía una consulta, ¿se puede? don Pablo Gutiérrez ¿estará? porque igual sería bueno que nos dé su visión, no alcanzamos a leer todo el informe, son varias páginas y lo entregaron recién y a mi interesa saber ¿qué es lo que determina la Jurídica en este tema, porque hoy día están complicados los casos, han aumentado mucho, los vecinos la mayoría están trabajando desde sus hogares para cuidar su salud y la de sus familiares y nosotros tampoco estamos cumpliendo acá en este espacio, ha sido súper incomodo poder trabajar en este espacio en la etapa uno y dos, porque no podemos tener a los directores para hacerles consultas y es lo que está pasando ahora, tenemos que esperar que lleguen al concejo, no cumplimos con los horarios que establece también el protocolo y de verdad creo que había un acuerdo, el que no estamos respetando desde mi punto de vista y quiero que me lo aclare Jurídica en este momento, para ver ¿si vamos a seguir en paso uno y dos con esta metodología de trabajo o la vamos a cambiar a tele trabajo? A mí me acomoda más, porque podemos tener a todos los directores conectados y podemos hacer las consultas en el momento y podemos hacer nuestro trabajo de concejal y fiscalizador un poco más eficiente, eso es lo que pienso yo y creo que debería estar en joven acá, desde que continuamos con el concejo y lo otro es que tengo entendido que habían concejales que hicieron una propuesta de cambiar el horario del concejo ordinario, y eso tiene que ser tomado en un acuerdo y tenemos que estar todos de acuerdo y eso quiero avanzar antes de que pasemos a la Tabla Ordinaria.

Alcalde Miguel Araya: viene en camino, mientras aprovechamos de dar información, comentarles que partió la semana pasada la vacunación contra la influenza solamente para mujeres embarazadas, y el día de hoy partió por rango etario, entiendo que de 86 años hacia arriba y también entre los dos meses y dos años esta semana, hay ocho puntos de vacunación contra la influenza lo cual están en el liceo Alto Jahuel, Liceo Francisco Javier Krugger, en El Rulo ex escuela El Rulo, la Escuela del Recurso, Maipo el Uno Campus, les voy a compartir para que lo anoten les vamos a enviar las calugas, pero están publicadas desde ayer y en Buin Centro va a ser con la nueva modalidad, la idea es que la gente obviamente no todos tiene vehículos y lo estamos evaluando, pueden entrar en el vehículo y los vacunen en los vehículos sin que se bajen del vehículo y también obviamente la gente que llega a pie se está vacunando, se hizo en forma se parada para no tener confusiones de vacunas como ocurrió en una comuna vecina donde salió a nivel nacional, por eso se optó y también por el mayor cruce entre las personas que ya están vacunadas contra el Covid-19 que son nuestros mayores de edad y los que están recién entrando a vacunarse, para que no haya tanto cruce de personas, eso para conocimiento, igual le voy a compartir al administrador ¿se las mando? No, el señor Pablo Gutiérrez por favor.

Pablo Gutiérrez: Buenas tardes.

Concejal Álvarez: don Pablo, quería que me explicara un poco sobre el documento que nos ingresó el director, donde habla del y también creo, porque lo entregaron recién y no lo he podido revisar, pero creo que nos están respondiendo porque hicimos una solicitud sobre un acuerdo que tomamos en Diciembre ¿si no me equivoco, los concejales me pueden ayudar, en diciembre sobre las sesiones remotas de este concejo, en etapa uno y dos por la pandemia de Covid y entiendo desde mi punto de vista que hoy dio no estaríamos respetando el acuerdo de este concejo, exponiendo la salud de los concejales de las familias de ellos y exponiendo a los vecinos, porque tenemos contacto también de ellos por nuestro trabajo con los vecinos? Eso.

Pablo Gutiérrez: bueno, se solicitó un informe a la Dirección Jurídica, el cual se centra en determinar si el Concejo Municipal puede adoptar un acuerdo diferente en relación con el mecanismo de funcionamiento por el cual se ha venido trabajando desde el mes de diciembre del año 2020 y en este sentido en el informe que se les presentó el día de hoy se hace un análisis al respecto del Dictamen 3.610 del año 2020 de la Contraloría General de la Republica en el cual se aclara que producto de la pandemia sanitaria que afecta a la nación, las municipalidades a través de los jefes superiores de servicio que son los alcaldes pueden adoptar medidas extraordinarias en su gestión para proteger la vida y la salud no solamente de los funcionarios municipales sino que también de las autoridades en este caso que son los concejales que integran el Concejo Municipal, dentro de estas medidas de gestión la Contraloría General posteriormente en un dictamen precisa que el Concejo Municipal es el órgano que puede tomar las decisiones que corresponden para el funcionamiento en forma presencial o remota, esto en función claramente las sesiones ordinarias o extraordinarias en las cuales se toman los asuntos más importantes del municipio, para esos efectos la Contraloría ha establecido más bien algunos criterios que se pueden seguir, que vendrían siendo constancias que imperan en la comuna en el día o el momento en que se adopte el acuerdo, en segundo lugar, que este sea adoptado por la mayoría absoluta de los concejales y por supuesto que se trate de una resolución fundada y en relación con su pregunta efectivamente en el mes de diciembre del año 2020 el Concejo Municipal adopta una decisión respecto a que las sesiones del Concejo se realicen no remotas, es decir presencial de acuerdo a lo establezca eso si el Plan Paso a Paso dispuesto por el Ministerio de Salud y respetando los aforos exigidos, eso es lo que dice el acuerdo que se está ejecutando en plenitud, en el mismo informe se aclara que el Concejo Municipal es soberano, e ese sentido en mantener esa misma modalidad o e si defecto en el caso que opte por modificar esa modalidad de funcionamiento lo pueda hacer, pero en ese sentido se tienen que tomar los mismos criterios que fueron considerados por la Contraloría, y básicamente y los repito, son: que se tomen en consideración las circunstancias que imperan en la comuna en el momento en que se adopte el acuerdo y en base a eso se trate de una resolución fundada y en tercer lugar que se adopte por la mayoría absoluta de los concejales en ejercicio, sin perjuicio de lo anterior en el caso de que el concejo municipal opte por establecer una modalidad con

funcionamiento no presencial, es decir remota, el mismo dictamen dictará que resulta indispensable que la municipalidad proceda a modificar el reglamento de funcionamiento del Concejo Municipal con el objeto de garantizar no solamente la publicidad de cada una de las sesiones que se realizarían bajo esa modalidad sino que también para efectos de establecer todos y cada uno de los detalles en que esas sesiones se realizarían, siendo ellos si el informe evacuado bajo esos términos con objeto que el alcalde lo pueda someter eventualmente a un debate en esta sesión o en una próxima que se establezca al efecto alcalde.

Concejal Salinas: gracias alcalde, lo primero es que señalar que en este Dictamen de Contraloría se cita en este informe señala que es el órgano colegiado, vale decir éste Concejo Municipal el que va a tener la decisión de realizar este concejo de forma presencial o telemático o forma remota y eso es que lo establece la Contraloría, al respecto aquí en Buin los hechos son claros y no hay más dudas al respecto y no hay más vuelta que dar, el acuerdo N°695d el 7 de diciembre del año 2020 estableció cual era el criterio que este Concejo iba a realizar respecto a esta sesión y aquí lo puedo leer y dice "acuerdo para ratificar la realización de la presente sesión y el concejo de forma presencial hasta que las condiciones lo permitan dentro del Plan Paso A Paso y con los aforos exigidos", entonces en ese acuerdo está retomando presencialmente ¿hasta cuándo? hasta que las circunstancias lo permitan dentro del Plan Paso A Paso y los aforos permitidos, hoy día nuestra comuna está en Fase Uno y el aforo permitido en Fase Uno tengo entendido yo que es cero, por lo tanto hoy día estamos incumpliendo al estar acá mismo presentes y bajo ese mismo criterio y a la luz de lo que ha señalado el informe de Jurídica es que yo creo que este Órgano Colegiado ya tomó una decisión de funcionamiento respecto a este Concejo Municipal y o que yo solicito alcalde es que lo aplique, porque aquí no hay debate, no debe haber debate, aquí ya se debatió con respecto a este tema y ya se llegó a un acuerdo por mayoría, además en esa ocasión todos aprobaron por mayoría unánime, se llegó a ese acuerdo, por tanto hoy día no podemos desconocer un acuerdo que hay se tomó como Concejo Municipal, ahora bien ¿si es que quieren modificar? Bueno que se someta a votación esa decisión que ya tomamos, pero no en este concejo sino cuando corresponda, en el próximo concejo supongo que van a entrar en razón y va a ser remoto porque es un acuerdo que ya tomó el Concejo y en ese se debatirá si esa que quieren mantenerlo o no, pero hoy día en el acuerdo que ya tomó el Concejo Municipal el siete de diciembre del año 2020 creo que no se está respetando y por tanto hoy día no solamente no se está respetando el acuerdo sino que además no están respetando los aforos permitidos y estamos dando un pésimo ejemplo a la ciudadanía, hoy día cuando en nuestra comuna muchas familias han perdido un ser querido y además cuando vemos que los equipos médicos, los equipos clínicos están dando el máximo de sus capacidades, vemos que estamos dando una contra señal ¿y de que sirven las palabras de buena crianza que damos acá, si en verdad no damos hechos concretos a la

ciudadanía de que estamos a la altura de circunstancias que está viviendo el país? eso alcalde, muchas gracias.

Alcalde Miguel Araya: don Pablo Gutiérrez una pregunta ¿ese acuerdo está vigente hoy día?

Pablo Gutiérrez: si alcalde está vigente y en plenitud.

Concejal Silva: yo quiero decirle a usted Director Jurídico que está totalmente equivocado, cuando llego usted, partió y hoy día parece que ocupan la mitad de la palara en punto hacer la fila, para decirle como se equivoca, como se cae, porque que cuando partimos aquí en esto se tomaba la temperatura, estábamos súper bien y se dejaba un registro, éramos los mejores de la Región Metropolitana, cumplíamos con el aforo, nos comparaban con la Cámara de Diputados, se colocaron estas micas, se puso alcohol gel y hoy día todo lo que hizo parece que nada, parece que no hay ninguna medida, no hay alcohol gel, no está la mica, no estamos cumpliendo con el aforo y lamentablemente aquí no estamos cumpliendo hoy día, lo que yo veo es que están tomando las medidas.

Alcalde Miguel Araya: por favor concejal Silva, le quiero decir que deje de mentir, porque acá tenemos el alcohol gel que todos los Concejales tiene, y también tenemos el acrílico.

Concejal Silva: lamento administrador y Secretario Municipal y este caballero interviene y solamente toman esas acciones, que quede en acta y, si lo voy a mandar a la Contraloría por lo que está diciendo, que quede en acta Secretario Municipal.

Alcalde Miguel Araya: está mintiendo pues, ¿Qué es lo que esto, dígame usted que es esto? Deje de mentir, es alcohol gel para todos los vecinos que lo están viendo, estamos cumpliendo con lo que solicitaron.

Concejal Ávila: dijo pareciera que hubiera y que con el informe no estuviera, usted entendió mal, pareciera no que hubiera.

Alcalde Miguel Araya: no, dijo que no hay alcohol gel y que o hay mica y si hay mica y alcohol gel

Concejal Silva: si pues, pero como no escucha, ese es el tema.

Concejal Ávila: y dijo que había mica y alcohol gel, pero dijo pareciese que no hubiese

Concejal Salinas: yo estoy esperando el argumento de fondo ¿de porque está equivocado? Para ver el análisis jurídico del Concejal Silva.

Concejal Silva: ¿puedo terminar Secretario Municipal?

Alcalde Miguel Araya: puede terminar.

Concejal Silva: porque aquí lamentablemente no dejan terminar y aquí se estaban cumpliendo todas las medidas y cuando llegan y ustedes quieren impugnar o cambiar esto es cambia la formula, yo quiero pedirle a usted que oficie al SERVEL todas las actividades que este cabalero no nos ha invitado a nosotros, todas las actividades en donde hemos sido candidatos y no nos ha invitado a nosotros, a todos incluidos los 53 candidatos a Concejal, todos los constituyentes, todos los alcaldes, en donde el solamente visita y ahí cumple el aforo, cumple los mecanismos ya que se elige solamente a uno, para que usted oficie, para que el Administrador oficie y para que cualquier candidato oficie como se ha incumplido aquí la ley, porque aquí lamentablemente hoy día quieren cambiar ¿no se ha pito de qué? cambian la formula, cambian la estrategia ¿no sé qué mal se hizo o donde está el error? porque aquí se han tomado todas las acciones ¿por qué les molesta que uno venga para acá? ¿están ocultando algo?, ¿hay algo oscuro?, ¿se están metiendo a un pasillo sin luz, que están haciendo? Si aquí son los reyes de la transparencia ¿cuál es el problema? mire, solamente para que usted Director Jurídico, entrega en dos minutos ese informe, 20, 30 carillas, nos entregan la Modificación Presupuestaria dos minutos antes de empezar el Concejo, donde en puras consultorías para usted sepa nos mete 25 millones de mascarillas, compra de más flores y como uno no alcanza a leer estos tremendos documentos que ustedes mandan y esta con fecha 12 de abril y lo mandan empezando el concejo para que uno no lo alcance a leer y quiere hacer la consulta y quede con la capacidad de no entender, usted habló aquí de algo certero y creo que aquí se tiene que modificar el tema del reglamento ¿si quieren cambiar? tienen que ponerlo en Tabla y tiene que existir la mayoría absoluta, pero ¿cuál es el temor? El temor de haber ocupado todas las fórmulas para dar la garantía de que nos estamos cuidando, todos usamos mascarilla, todos tenemos nuestro propio alcohol gel, estamos haciendo todo lo que tenemos que hacer, no estamos exentos en una situación que a cualquiera nos puede pasar, para cambiar la regla a esto donde tenemos diez días para poder avanzar, a mí me gustaría haber visto un programa de como incentivar, como dije la semana pasada de las ollas comunes y no viene en tabla, incentivar el apoyo a las organizaciones para poder trabajar con ellas no está en tabla, días antes de ser candidato entregaron una cantidad tremenda de mercadería y yo no dije absolutamente nada y si tienen que hacerlo, háganlo, porque aquí es la gente la que está pasando hambre, la gente que está quedando cesante, la gente que la está pasando mal esa necesita hoy día, pero se van en cosas que de repente y digo chuta una modificación, consultoría 25 millones para consultar un proyecto y después viene

otras más por 91 millones, o sea ¿cómo es posible? Y tiene una de 1.276 millones y quieren que se las aprobemos la próxima semana, cuando mandan el balance de ejecución presupuestaria los invito a que lo puedan ver vienen en letra tres, ninguna persona que tiene una vista normal la puede leer, nos mandan los documentos para que uno no los pueda leer, pregunté por documento escrito ¿cuánto salía una casa del adulto mayor? no estaba el documento, no estaba el contrato y después aparece, pregunte la deuda de Santa Marta no está, no sabemos ¿cuánto es lo que se rescató? Y me dieron como veinte respuestas, la deuda del aparcadero municipal donde estaba la basura no está el documento, me respondía el ITS, al ITO a todos, y aquí como hacen el balance de ejecución presupuestaria para que uno no lea que misteriosamente aparece una deuda, hoy día mismo Director Jurídico anótelo, le voy a dar la patente de camiones que vienen de San Bernardo a sacar la basura y donde los GPS los solicité, no a esta municipalidad porque no me los van a entregar, lo pedí al Concejo de Transparencia, la Ley de Compras Públicas, porque andan camiones de San Bernardo aquí ¿por qué? porque aquí hay un incumplimiento de contrato y eso usted lo sabe y se pasean y andan con el logo de esta municipalidad, tapándoles los hoyos.

Alcalde Miguel Araya: Concejal Silva estamos en el punto por favor ¿se va a referir al tema? porque no estamos en Hora de Incidentes.

Concejal Silva: y eso lo sabe mucha gente aquí y ustedes hacen las reuniones y saben lo que están haciendo y como estamos en pandemia uno tiene que quedarse calladito, como que no pasa nada, yo le diría preocúpese de los recolectores de la basura como ellos están siendo afectados ¿cuál de esas familias hay alguno contagiado ahí? ¿ha visto como almuerza esa gente? nada, pero hoy día estamos definiendo si nos tenemos que ir para la casa o no tenemos que hacer nada, ya eso es lo lamentable, porque nuevamente lo reitero, en este informe le digo únicamente aquí se equivocó, porque aquí lo que están haciendo únicamente es porque algo pasa, algo se está ocultando y como les duele lo que yo digo.

Alcalde Miguel Araya: nos duele que minta, deje de mentir señor Silva.

Concejal Silva: Porque saben que es verdad, en ningún lado esto va a quedar registrado y la historia los va a condenar por lo que han hecho, no una, sino que varias veces.

Alcalde Miguel Araya: gracias señor Silva, gracias por su aporte.

Concejal Silva: porque no aprendieron y no van a aprender nunca, porque en cuatro años y medio no supieron hacerlo y está ocultando la información y tapando la información a este Concejo, esa es la verdad.

Alcalde Miguel Araya: somos el concejo que más hemos respondido a usted todas sus preguntas por transparencia y hemos cumplido dentro de los plazos y usted es el que más ha preguntado y lo puedo hacer público porque la información suya de transparencia es toda pública y puedo decirle que la única municipalidad que ha respondido en tiempos a usted hemos sido nosotros y es más para que los vecinos sepan cuando yo llegué una pregunta de Transparencia me la tuve que responder yo mismo, después de ser alcalde y que lo solicité cuando era Concejal y así funcionaba antes las respuestas a los Concejales, por lo menos hoy día todo lo que nos preguntan tratamos de entregar la respuesta con la mayor diligencia posible, solamente aclarar que efectivamente hay un acuerdo lo cual ya me quedo claro y explicado que está vigente en estos minutos, si le puedo dar la palabra aunque estamos en Cuenta Alcalde y que está vigente en estos minutos y que estamos pensando en darle continuidad al servicio y no es que no los quiera tener acá a todos juntos, a mí me encanta venir al Concejo y estar todos juntos con ustedes, pero lo que tenemos que velar nosotros primero es darle la continuidad al servicio ¿qué pasaría si uno de nosotros queda o llega a positivo a este Concejo? tendríamos que irnos todo el concejo municipal a cuarentena como lo dice la norma sanitaria, incluyendo el Administrador, al Secretario Municipal, al Jurídico, la Secpla quienes han estado hoy día en esta sesión, por lo tanto dejaríamos de darle continuidad al servicio público que es lo que buscan estas medidas, no es por un gusto que no los queramos tener acá, si no es resguardar el funcionamiento y continuidad al servicio municipal, es solamente esa lógica, no tenemos nada que esconder, al hacerlo en forma remota o no remota la información se entregó igual, la información es pública y hoy día todos los ciudadanos nos va a poder ver ya sea en la modalidad presencial o modalidad remota, por lo tanto es lamentable que siempre se habla que como que aquí se hacen cosas truchas todo el tiempo, es gusto de empañar esta gestión donde de verdad que hemos hecho las cosas bien y transparente a la ciudadanía como nunca, se entregó la modificación presupuestaria hoy día como se hace siempre y como lo indica la ley, el día cinco antes para que sea votada, no se va a votar hoy día, hoy día se cumple con la formalidad de entregarla para que en la próxima sesión del Concejo que debería ser el día siete, se pueda someter a una votación e incluso dije que estaba la disposición de la Secpla para tener una reunión remota, para que puedan aclarar todas las dudas y consultas porque así lo hemos trabajado siempre, por lo tanto es eso, me quedo claro, bueno después para que la gente no vea la discusión y que más encima tenemos que cumplir, exigimos a todos cumplir y nosotros estamos incumpliendo también hay que ser honestos por eso.

Concejal Ávila: gracias alcalde, creo que hay como confusión en lo que se explicó o en lo que se entendió del informe, yo al menos alcance a leer el texto resumen, no toda la documentación, pero si leí el texto y en ningún momento el Jurídico plantea que hay que volver a la sesión remota, sí que el concejo tiene la facultad de votar.

Alcalde Miguel Araya: pero hay un acuerdo anterior.

Concejal Ávila: alcalde ¿me deja terminar? para poder que entendamos, para que no tergiversemos el informe, porque o sino tendríamos que leerlo aquí, en ningún minuto el jurídico dice no recomienda que sea remoto, en ningún caso el jurídico dice que se vuelva a remoto, el informe jurídico firmado por don Pablo dice que el concejo tiene la facultad de llevar lo a votación ¿cierto? el informe jurídico explica aquí al final en el mismo informe, por lo tanto eso es lo que dice y si me equivoco me puede corregir después Pablo, como primera coas, segundo alcalde, entiendo yo que tendríamos que pedir un informe a salud o a quien sea, entiendo y creo que estoy en lo correcto que nosotros no somos contacto estrecho, contacto estrecho es estar sin mascarilla, en un tiempo, en un espacio determinado con una cierta cantidad de tiempo, por lo tanto en ningún caso nosotros vamos a ser contacto estrecho los que estamos en este lugar, porque si fuese así y a salvedad los siguientes argumentos, si fuese como usted plantea y como plantea el Concejal Salinas, que o estamos cumpliendo el aforo, significa que todas las reuniones que hemos hecho en la alcaldía ¿cierto? con dirigentes sociales, gremiales, cono dirigentes de la feria, entonces significa que hemos incumplido en varias ocasiones, segundo, si fuese que no estamos cumpliendo el aforo no podrían haber centros de vacunación en donde justamente la gente está a menos de dos metros, como es así no se podría colocar la fila del banco donde están todos reunidos debajo del toldo las doce del día, si fuera así entonces yo creo que estarían las calles peladas de Buin, por lo tanto en este espacio donde, voy a ser, como lo planteó el concejal Silva, cuando él dice pareciese que no se esté cumpliendo la normativa, porque si existe mascarilla, porque sin existe el alcohol gel, que si existe la mica, entonces si existe todo esto para nosotros, yo no veo que no estemos cumpliendo los aforos permitidos por la autoridad sanitaria, entonces el tema a mí personalmente me plantea de ese punto de vista ¿cierto? creo que hay que aclarar si nosotros podemos si quizá, podemos hacerlo como el año pasado remotamente, pero creo que hay mucha gente que hoy día tiene que cumplir labres esenciales y también están arriesgando sus vidas y que no tiene la posibilidad de hacerlo remoto y que están ¿cierto? en la calle haciendo sus trabajos y tienen que hacerlo, es parte también de nuestra labor y por eso hemos permitido, se ha acordado que los directores en general estén en sus lugares de trabajo y que puedan estar viendo el Concejo en forma telemática y solamente asisten cuando hoy día o en este caso por nosotros se le es requerido por alguna información, por lo tanto de ese punto de vista creo que también en esa misma finalidad de darle continuidad a los eventos públicos, creo que también es una forma de ejemplo de que estamos accediendo y que estamos asistiendo ¿cierto? y de qué queremos que el municipio pueda ejecutarse de la mejor manera posible, cuando los concejales asisten el Concejo Municipal, no obstante que algún concejal tenga la posibilidad ¿cierto? Y yo me opongo a que lo quiera hacer de forma remota, que él se sienta mal que no le permita ¿no se? no quiero pensar otra cosa, a lo mejor no quieren venir desde Santiago para acá ¿no se? cosa que pueda ser difícil de viajar y por eso quieren que sea remoto, es eso en instancia, estamos cumpliendo, están las

micas, está el alcohol gel, quizá a veces ¿no se? estamos todos expuestos aquí, en la calle, en la casa, en el colectivo, en el metro, el Presidente de la Republica firmó un Decreto ayer y hoy día estaba llena la Plaza de Armas, entonces deberían tomar preso al Presidente porque firmó un Decreto para que todos los inmigrantes poder sacarlos de la mejor forma administrativa del país, entonces, tendríamos que paralizar el banco, la fila del BCI, la fila del Banco de Chile, la fila del Banco Estado, tendríamos que parar los centros de vacunación, porque está lleno, hay filas, el aforo es completo y se entiende porque la gente tiene que vacunarse, porque tratamos de hacerlo lo mejor posible y más encima nosotros cómodamente nos vamos a ir para la casa, creo que o corresponde, pero obviamente queda a evaluación del Concejo me gustaría que no se explique mal, que no estamos incumpliendo, porque eso no es así, gracias alcalde.

Concejal Álvarez: si señor alcalde, quería consultar al Director Jurídico ¿este acuerdo de la sesión N° 228, el acuerdo N°695 del 7 de diciembre está vigente?, ¿no está vigente?, ¿hay que tomar un nuevo acuerdo o este se puede rescatar? Esa es la pregunta y quiero que se claro y conciso.

Pablo Gutiérrez: Alcalde, a ver como cuestión previa señalar que la ley 19.880 establece que los acuerdos que adopten los órganos pluripersonales como el Concejo Municipal rigen a contar del Decreto que los aprueba, eso dice la ley, ¿cómo lo llevamos la caso en concreto? Y es que efectivamente se adoptó el acuerdo N°695 del 7 de diciembre del año 2020, el cual fue sancionado por la misma fecha a través del decreto Alcaldicio 2.547.

Concejal Álvarez: ¿Cuál es el decreto que anula ese decreto?

Pablo Gutiérrez: ese decreto no ha sufrido variaciones.

Concejal Ávila: pero es que volvimos.

Concejal Salinas: este es el cuándo donde volvíamos presencial.

Concejal Álvarez: para que ese acuerdo quede nulo tiene que haber otro decreto que lo anule o ¿estoy equivocado?

Pablo Gutiérrez: ese decreto no existe por la sencilla razón que el concejo municipal no ha adoptado ningún acuerdo en contrario.

Concejal Álvarez: ya, de acuerdo muchas gracias, por ultimo para terminar, señor alcalde creo que hoy día debemos dejar las suspicacias de lado, de verdad se los pido señores concejales, hoy día todo el mundo nos está viendo a través del celular del concejal y a través de la plataforma de la municipalidad, hoy día estamos trabajando

de manera eficaz en este concejo y la gente nos pide que seamos eficientes y para poder ser eficientes tenemos que estar a la par con lo que está ocurriendo en nuestro país y es una pandemia, propongo nada más que se haga una propuesta para modificar el reglamento del concejo como que tenga que ver con el tema de la pandemia, con lo que se está viviendo en este momento, que lo podamos realizar los días jueves como también tomamos un acuerdo de estar los días jueves en comisiones, yo no tengo problema en seguir asistiendo a esas comisiones para que lo modifiquemos y el reglamento este a la altura de lo que está pasando hoy día en nuestro país, por ultimo señor alcalde recojo el guante en resguardar la continuidad del servicio y procurar el bienestar de los vecinos y también de los funcionarios municipales que muchas veces los citamos a este Concejo para que nos den respuesta y que muchas veces no pueden estar, porque están en sus casa con teletrabajo, porque están cuidando su salud y no pueden asistir, hacen que este concejo no sea eficiente, sino que sea eficaz solamente, por eso señor alcalde solicito que se respete el acuerdo y que de la próxima sesión de concejo tengamos los concejos remotos como corresponde de y si algún concejal no está de acuerdo o tiene dudas que se dirija al Órgano Contralor superior y a haga las consultas necesarias ya que mientras no haya un decreto que anule este decreto nosotros estaríamos incumpliendo incluso nuestros acuerdos, eso señor alcalde, muchas gracias.

Concejal Salinas: gracias alcalde, bueno como ha quedado de manifiesto está plenamente vigente el acuerdo N°695 que señala esta modalidad y que además va en concordancia con lo que señala la Contraloría y es que este Cuerpo Colegiado el que decide la forma como se va a continuar con el concejo municipal, pudiendo ser esto presencial o remoto y este Cuerpo Colegiado el día 7 de diciembre del año 2020 ya tomo una decisión que sea de acuerdo a las circunstancias y los aforos permitidos de acuerdo al Plan Paso a Paso y en ese sentido hoy día al no existir los aforos de cuarentena se da por entendido y supuesto que se debe respetar el acuerdo, eso alcalde, lo último es que por supuesto como ya señaló el Concejal Ávila por supuesto que las personas que están en la calle es porque tienen una necesidad por ejemplo cuando van a vacunarse, porque quieren cuidarse su salud, cuando van al supermercado es porque naturalmente necesitan abastecerse y eso uno no les puede negar a las personas que puedan hacer actividades que son vitales por algo hoy día estamos en esta cuarentena que eso lo permite, pero también significa que tiene que estar con sus mascarillas y sus elementos de protección y eso también significa que están cumpliendo la normativa, hoy día que nosotros estemos cumpliendo acá la normativa no es ningún hecho que nos tengamos que sentir como que estamos haciendo una súper cosa, estamos cumpliendo lo que se debe, igual que la gente que está en la calle y la Contraloría no ha dicho que nuestro caso si queremos continuar o no presencial o remoto tenemos que tomar una decisión y usted concejal ya tomó esa decisión el día 7 de diciembre y aprobó esto mismo de lo que está alegando en contra, eso, muchas gracias alcalde.

Concejal Ávila: alcalde, yo recuerdo y me gustaría que me lo hicieran llegar, se tomó un acuerdo ¿no sé si hubo decreto en fin, de lo que explican algunos colegas, que tiene que ver con decreto que anule otros decreto, yo entiendo quizá estoy equivocado, me gustaría revisar, que en enero tomamos un acuerdo de Concejo para poder volver a las presenciales? justamente porque tenía que quedar en acuerdo que pasamos de telemáticamente a forma presencial, entonces sino hicieron el decreto creo que no nos corresponde a nosotros los Concejales, pero por eso si me equivoco, pero sino voy a buscar mis documentos, pero voy a buscar las actas también ¿no se Secretario si usted se acuerda que hicimos un acuerdo?

Secretario Municipal: el acurdo que se tomo fue en diciembre, en relación a esto no se ha tomado ningún acuerdo con posterioridad, los acuerdos rigen en actum, una vez que se toma los acuerdos rigen inmediatamente.

Alcalde Miguel Araya: ya, por lo tanto señor Administrador en virtud del acuerdo N°695 de fecha 7 de diciembre de 2020 cita a concejos online como las comisiones de trabajo ¿ya?

Concejal Silva: no corresponde Administrador y Secretario Municipal y Director Jurídico lo que están haciendo.

Concejal Ávila: Y además el Director Jurídico dice que tiene que hacer un nuevo acuerdo.

Concejal Silva: están imponiendo una decisión de ustedes, impugnando una decisión solamente de tres personas.

Alcalde Miguel Araya: estoy haciendo valer un acuerdo que se tomó.

Concejal Ávila: la pregunta, no, no, está bien, si es así, pero yo entiendo que el informe dice que se tiene que tomas run nuevo acuerdo.

Concejal Silva: exacto, tiene que ponerlo en Tabla del concejo, tiene que modificar el reglamento.

Alcalde Miguel Araya: no estoy pidiendo un nuevo acuerdo, estoy haciendo valer el acuerdo que se tomó.

Concejal Ávila: está bien para poder respetar el informe jurídico, porque si le preguntamos, perdona Pablo dice ahora bien, cabe precisar que lo anterior no significa que dicho órgano pluripersonal pueda adoptar una decisión diversa

encaminada a sus acciones celebrar en forma remota, para lo cual deberá ponderar las circunstancias particulares del caso y teniendo los medios para ello y que la decisión en tal sentido debe ser acordada por la mayoría absoluta de los concejales en virtud del artículo...

Concejal Salinas: lo cual ya se hizo.

Concejal Ávila: dice que debe de haber un nuevo acuerdo.

Concejal Salinas: perdón, lo que entiendo ahí es que jurídica nos está señalando las facultades que tenemos nosotros en virtud del Dictamen de Contraloría se tomó ese acuerdo que sea presencial o remoto y esa facultad es la que tenemos que hacer a través del acuerdo y ese acuerdo fue el que tomamos el día 7 de diciembre del año 2020.

Concejal Ávila: el último párrafo dice es posible que este Cuerpo Colegiado lleve a cabo una sesión en forma remota, previo cumplimiento a las formalidades legales y la jurisprudencia establecida en el presente, lo cual dice que es posible, yo no estoy diciendo que no lo sea, pero yo creo que hay que tomar acuerdo, un nuevo acuerdo director

Pablo Gutiérrez: a ver, en primer lugar quiero que quede claro que el decreto que aprobó el acuerdo de Diciembre rige en plenitud, no se ha modificado y por consiguiente el Concejo puede y debe funcionar en forma presencial mientras el mismo Concejo Municipal no varíe esa decisión, como no ha variado esa decisión el Concejo debe funcionar, debe sesionar en sus sesiones ordinarias o extraordinarias en forma presencial, en el caso de que ustedes opten por establecer una modalidad no presencial o remota, lo que dice este informe es que ustedes deben adoptar un acuerdo, y ese acuerdo tiene que ser por la mayoría absoluta y por supuesto que ustedes saben que para que el concejo municipal se pronuncie sobre el particular el alcalde es quien tiene la iniciativa de proponer las diferentes materias en Tabla, este informe está siendo desarrollado netamente frente a sus consultas y bajo ningún punto de vista se está sometiendo en esta ocasión a votación.

Concejal Ávila: eso es lo que dice el informe, por eso decía yo, si no quieren tomar acuerdo, está bien pero no hay que llegar...

Alcalde Miguel Araya: es que ya tenemos un acuerdo.

Concejal Álvarez: acá cuando le consulte dijo que era un acuerdo y que había un decreto, por lo tanto el acuerdo sigue vigente, no entiendo tomar un acuerdo sobre un acuerdo tomado.

Alcalde Miguel Araya: el acuerdo está tomado el día 7 de diciembre.

Concejal Ávila: ¿el acuerdo del 7 de diciembre es volver a presencial, lo leyeron el informe o no?

Alcalde Miguel Araya: sí.

Concejal Salinas: volver a presencialmente según los aforos del Paso a Paso.

Concejal Ávila: pero debe tomarse otro acuerdo, eso es lo que está diciendo el informe, estoy diciendo lo que netamente ahí está, pero el acuerdo dice que volemos a presencial, el acuerdo del 6 de diciembre, el telemático es de marzo del año pasado.

Alcalde Miguel Araya: hasta que las condiciones del paso a paso.

Concejal Álvarez: vamos a seguir sesionando acá sin poder tener la respuesta de los directores cuando los solicitamos.

Concejal Silva: colegas incluso yo invitaría que podríamos ver en esta instancia el Reglamento Interno también, porque ahí podemos avanzar, porque el Reglamento Interno establece no tan solo para esto, sino que para futuro y poder trabajar en eso, en donde nosotros podamos establecer el mecanismo no tan solo en esta sesión de Concejo sino que a futuro que van a ser otras.

Concejal Ávila: además alcalde yo hace mucho tiempo le planteé al Administrador Municipal y a este Concejo también cuando usted ha estado presente que, hace mucho tiempo en las comisiones y lo saben los concejales que asisten que este concejo al subir a ocho se va a tener que cambiar el lugar, partimos el año pasado cuando partimos de cambiar el lugar, siempre se dio que a posterior, el administrador puede dar fe de lo que he dicho, entonces siempre hemos tenido el cuidado de querer cuidar las condiciones no solo de los funcionarios sino que también de los colegas y es tanto así que en el esfuerzo que ha hecho me imagino la alcaldía ¿cierto? la gestión y el Administrador Municipal, es que hoy día a continuación viene el acuerdo específicamente para arrendar una propiedad o mantener una nueva propiedad para darle un mejor un mejor servicio ¿cierto? a las condiciones laborales que tienen los funcionarios municipales, el Concejo siempre ha tenido la certeza, ha tenido la especificidad de cuidar ¿cierto? Los espacios humanos y el capital humano que son los servidores públicos si eso no está en discusión en ningún lado, si el tema en discusión no son los funcionarios públicos, que si nosotros estamos acá y entendiendo en esta medida el Director Jurídico y por eso dije desde el principio dije el informe está diciendo claramente que tiene que tomarse el acuerdo.

Alcalde Miguel Araya; pero tenemos un acuerdo vigente que habla de las condiciones y el afora y lo estamos cumpliendo.

Concejal Salinas: Solamente quiero decir que creo que se ha dado un debate el cual corresponde y nadie tiene ningún ánimo que no se de, es perfecto que se haya dado, a mi entender este es un tema más que superado y está más que entendido como se debe proceder y también alcalde quiero solicitar ¿si es que podemos avanzar en el concejo, porque los vecinos me están solicitado y que quiero también plantear en este concejo, mas allá de la modalidad de funcionamiento que es importante, pero también hay otras urgencias que los vecinos los están aquejando alcalde creo que es importante que toquemos en ese concejo municipal, gracias.

Concejal Sánchez: Si alcalde, bueno solamente tratar de poner punto final al tema, llevamos cerca de 40 minutos discutiendo un tema, parecemos cabros chicos y lo que quieren los vecinos es solución concreta y si vamos a estar discutiendo dos o tres horas sobre si lo hacemos remoto y lo hacemos presencial yo creo ¿qué ejemplo damos para afuera? entonces creo alcalde que hay que terminar, si los colegas quieren para el próximo concejo, que hace el próximo Concejo y lo tocamos acá, hay un acuerdo que se ve que es un acuerdo y lo vemos acá, como lo dijo el jurídico, pero creo que estar más de media hora discutiendo un tema creo que es bastante irrisorio para la ciudadanía, es una falta de respeto también para los mismos vecinos, estamos discutiendo algo que es nuestra pega venir a Concejo o hacerlo remoto, eso alcalde.

Alcalde Miguel Araya: muchas gracias director jurídico. Pasamos al Punto N°3 Tabla Ordinaria.

Concejal Álvarez: no hay acuerdo

Alcalde Miguel Araya: yo voy a consultar el tema del aforo que es que dice claramente en la cola del primer acuerdo y dice claramente, cuando se puede con los aforos.

Concejal Álvarez: dice cuando las condiciones del Plan Paso a Paso y los aforos exigidos acá recordar que también tenemos que cuidar a don Hernán y estamos pensando en nosotros y en la politiquería y no estamos pensando en don Hernán ni en la gente.

Conejal Silva: Primero se tiene que tomar un nuevo acuerdo de la mayoría absoluta, se debe poner en tabla y se debe modificar el reglamento, que quede en acta Secretario Municipal lo que he dicho

Concejal Henríquez: si alcalde yo creo que lo han dicho todo los colegas, esto no nos conduce a nada positivo para la comunidad, he escuchado con bastante atención, pero considero que por sobre todas las cosas está la comunidad y después estamos nosotros y tenemos que velar por el bien de la comunidad y por el bien de los funcionarios, las medidas que se tomen, que se tomen de acuerdo a lo que informa el jurídico y sea de la mejor forma posible y si hay que hacer alguna consulta a la Contraloría o a otro organismo que se haga, creo que estas discusiones no conducen a nada, sino que conduce a la molestia de la gente, una vez más la gente creo que no es creíble la opinión de los políticos, en este caso también nosotros somos parte de la política, por lo tanto nosotros tenemos que velar por el bien de la comunidad, así que en estos momentos estamos atravesando en la comuna día a día justamente por todas estas negligencias que se producen y por la falta de claridad que tenemos para plantear las cosas, eso no más alcalde.

Alcalde Migue Araya: muchas gracias don Hernán.

Pasamos al Punto III Tabla Ordinaria:

Acuerdo para autorizar contrato de arriendo por dos años con don Jorge Palma Carrasco por el inmueble ubicado en José Manuel Balmaceda595, por un valor mensual de \$1.300.000 reajustables de acuerdo al IPC según lo dispone la letra j) del artículo 65 de la Ley 18.695 por superar el monto del contrato las 500 UTM. Señor administrador usted-

Juan Astudillo: si alcalde, yo presento el punto.

Concejal Silva: lo que pasa es que ¿es el mismo que está en Balmaceda?

Juan Astudillo: si, es este donde funciona la Dirección de Transito

Concejal Silva: ¿ah es el mismo, no se va a terminar el contrato?

Juan Astudillo: lo que pasa es que como ustedes saben hace un tiempo atrás se arrendó la propiedad de al frente para habilitar Tránsito y se inició un proceso de compra de materiales y el proceso de compras se tuvo que declarar desierto porque no llegaron oferentes, pero está en proceso la adquisición y la habilitación de Transito y esta propiedad que es donde está hoy día la Dirección de Tránsito, se tiene como fundamento de generar ese arriendo es porque una vez que se haga el traspaso de la Dirección de Tránsito propiamente tal nosotros igual necesitamos lo que acaba de plantear el Concejal Ávila, que es resolver el tema de lo que significa el ingreso de dos Concejales más, además de las condiciones laborales donde habían oficinas donde habían ocho funcionarios en un espacio reducido donde no cumple en ninguna forma hoy día e la pandemia y hay direcciones que están aisladas en la administración como por ejemplo el Departamento de Inventario que está en la Dirección de DIMAAO en un

conteiner, que también se tiene presupuestado traerlos hacia la administración o a un lugar céntrico, cercano a la municipalidad, hay otros departamentos que necesitan oficinas por las razones explicadas y ese es el motivo, del punto de vista económico concejales también se logró un acuerdo con la persona que arrienda esta propiedad en que esta propiedad hoy día se pagaba un millón setecientos tantos mil pesos mensuales y se logró una rebaja por un millón trescientos en el arriendo mensual, es un contrato a dos años de forma de buscar una solución por lo que yo les acabo de plantear, es una dependencia que no va a tener un costo de instalación, puntos de red no de habilitación para el funcionamiento de oficinas municipales, toda vez que las tiene y que fue también lo que planteó este concejo en su momento y que se evaluó y que efectivamente diría que nace de este Cuerpo Colegiado creo que la administración a través de lo que autoriza el señor alcalde son iniciativas son propositivas y que uno tiene que escuchar y entender las circunstancias que dice el Concejo y es por eso que se tomó esta determinación de solicitar la autorización para arrendar esta propiedad por un periodo de dos años en las condiciones y estipulaciones que se les presentó en la cedula a ustedes señores concejales, esta propiedad, el contrato de arriendo se pudo el termino en el mes de diciembre el año 2020 por carta certificada de acuerdo a las cláusulas del contrato y se renovó por un periodo de tres meses que es enero, febrero y marzo, no requiriendo de la aprobación del concejo en aquella oportunidad, porque no era necesario en virtud de la Ley Orgánica de Municipalidades, pero hoy día frente a buscar una solución definitiva es que se presenta por los meses de abril en adelante, por un periodo de dos años a la aprobación del concejo por superar el monto del contrato las 500 UTM y por exceder el periodo alcaldicio y los fundamentos de dicha contratación son los que acabo de dar y los que están en el Memo en virtud del cual se solicita la contratación, finalmente para que quede claro esa dependencia hoy día la va a seguir ocupando la Dirección de Transito que de la misma forma y paralelamente estamos habilitando o trabajando para habilitar la Dirección de Tránsito y de forma permanente el edificio que se encuentra al frente de este, eso señores concejales.

Concejal Ávila: Lo más probable es que tengamos que arrendar otra propiedad entendiendo que además de los dos concejales que van a llegar a la comuna cierto, ampliarse también, recuerden que hace un par de años o el año pasado ya se amplió la planta municipal además de eso hoy día todo este debate que creo que también es necesario cierto y bueno hace bien debatir y los funcionarios cierto requieren, hay muchas dependencias que hoy día con Pandemia o sin Pandemia ya estaban asignadas por distintas razones no echando la culpa o responsabilizando a esta gestión o la anterior si no que es por condiciones estructurales y también porque nuestra comuna tiene más de 109.000 habitantes lo que también implica la necesaria y la necesidad de personal que pueda atender todas las necesidades de la comuna, cuando es permiso de circulación, cuando es derecho, cuanto es patente cuando es finanzas, los equipos jurídicos y los equipos de DIDEKO, distintos servicios municipales que prestan servicios a la comunidad cierto y para la cual el municipio se debe lo más probable es

que los meses posteriores lamentando obviamente la Pandemia mundial y obviamente lo que pasa es nuestro país y obviamente tengamos que tener y darle mejores condiciones cierto no solo a los funcionarios municipales para que atiendan mejor si no que ese espacio también va a ser de mejor calidad para que la gente que asista pueda asistir de forma más segura de tal manera que espero que este contrato no sea que con esto nosotros ya cumplimos sino que sigamos teniendo una mirada de futuro un proyecto de municipalidad que no se mire el ombligo si no que obviamente mire la necesidad no cierto de toda la comunidad y de todo el servicio público, gracias Administrador.

Alcalde Miguel Araya: don Hernán Henríquez Parrao

Concejal Henríquez: Si alcalde perdón que me salga un poquito del tema del arriendo de este inmueble que estoy de acuerdo totalmente que se necesita más espacio para el mejor funcionamiento municipal, pero si quisiera agregar algo alcalde yo por ahí por el año 2016 más o menos o a comienzos solicité que se agilizara un proyecto que se haya realizado por allá por el 2008 más o menos de poder hacer un Edificio Consistorial en este mismo sector pero desde esa fecha no he visto ninguna iniciativa y ningún proyecto de Secpla donde se vea la posibilidad de buscar porque es indudable que la Municipalidad no tiene los recursos ni la comuna tiene los recursos para construirlo, pero si se puede hacer por el conducto de fondo regional o fondos del estado o buscar los fondos necesarios para que de una vez por todas ya han pasado más o menos como 12 años en que no se ha movido esta situación y año a año estamos gastando nosotros dentro del presupuesto municipal por que al tener el edificio consistorial ya la municipalidad va a tener esos fondos pongámosle entre unos 50 a 60 millones de pesos anuales para poder hacer cualquier otra actividad ya sea en beneficio del adulto mayor del arreglo de veredas o de calles de poder ayudar a construir toda la juventud o poder hacer otros proyectos y no estamos desangrando prácticamente perdón la expresión pagando arriendo yo creo que de una vez por todas y la última vez que tuvimos reunión y está presente por aquí es Nicolás Romo y también solicité de que el Centro Histórico de una vez se vea porque el Municipio ha hecho ahí muchas inversiones, ha hecho inversiones en los colegios que ahí tiene la comuna que eran anteriormente del Ministerio, se han hecho reparaciones se han hecho adelantos y eso se ha hecho muchas veces a través de los Centros de Padres y a través de los mismos apoderados de la comuna, ya sea en Viluco o en Valdivia de Paine ya tenemos el caso de lo que era la Escuela Consolidada y lo que después fue el Liceo los centros de padres hicieron gimnasio repararon salas y el municipio también ha hecho gastos en esto y resulta que el día de mañana se va a ser cargo el Ministerio y prácticamente perdonen la expresión pero va arrasar con todo y que es lo que hemos hecho nosotros en este tiempo y que todavía tenemos tiempo estamos prontos a pasar nuevamente al Ministerio y yo lo manifesté el año 2017 donde participé y donde se hizo una reunión que hago y que fuimos invitados nosotros de aquí de la Municipalidad y nosotros entramos más menos en el año 2022 a la puerta, entonces

que resguardo vamos a tener nosotros como Municipalidad, por eso alcalde yo creo que estamos por terminar este periodo y yo quiero que dejemos algo establecido que sea para el futuro y las nuevas generaciones y que los nuevos concejales que vengan aprovechen este impulso y esta posibilidad de poder buscar de una vez por todas, lo ha dicho un colega anteriormente estamos pasando los ciento diez mil habitantes en la comuna y seguimos en esta municipalidad y ya no se le puede agregar más, entonces día a día se necesita más medios de esparcimiento para que los funcionarios Municipales trabajen en la mejor forma y poder concentrar todo el aparato municipal en una sola parte no que sea una consulta a DIDEKO y hay que partir para DIDEKO, una consulta a Tránsito y hay que partir a Transito dos cuadras para allá, en la parte Jurídica hay que partir dos cuadras y media entonces concentrar de una vez por todas y que se deje un proyecto, nosotros los actuales Concejales junto con el alcalde, la Administración y la Secretaría y todo el departamento municipal dejemos algo para las nuevas generaciones y para los nuevos concejales que si no logramos tener los recursos económicos que lo logren ellos, pero dejemos algo yo estoy totalmente de acuerdo con el arriendo de esta propiedad pero si le pido alcalde que a través de Secpla hay un montón de proyectos chicos hagamos un proyecto que más o menos tenga que fijarse y que quede establecido yo recuerdo más o menos el año 40 por informaciones que he tenido de gente de esa época la municipalidad costo para que pudiese ser construida llegaron unos visionarios, unos dirigentes y unos personero de esa época en la comuna de Buin y dijeron señores hagamos un centro histórico para la comuna de Buin, que se construya un centro histórico como Municipalidad, como corresponde entonces eso es lo que tenemos que dejar algo para el futuro, perdón alcalde que me salga un poquito de este tema pero es un agregado porque yo creo que es algo importante para poder dejar establecido para el futuro, eso nada más.

Alcalde Miguel Araya: Muchas gracias, don Hernán.

Concejal Álvarez: Yo estoy completamente en desacuerdo Concejal, disculpe en que arrendemos la propiedad porque a nosotros se nos solicitó con un mes de anticipación al vencimiento del contrato establecer este contrato de arriendo, cuando la dirección de Transito se trasladara por el bienestar justamente de los funcionarios de un lugar más amplio y que fue lo que se nos comentó y nosotros si no me equivoco de manera unánime apoyamos esa decisión lo cual no se concretó, se establece acá en este informe que no se traspasaron los bienes muebles, no se implementó el otro edificio porque los trabajadores estaban repartiendo cajas de mercadería a los vecinos y eso es completamente falso, porque en la fecha diciembre si usted mal no recuerda por decirlo así había bajado mucho la entrega de cajas del municipio y eso lo sabemos nosotros porque sesionamos acá y preguntamos sistemáticamente aquí lo que estaba pasando además avalando mi tesis el alcalde nos presentó además a finales de diciembre si no me equivoco a principios de enero el proyecto para llevar a los vecinos a la playa porque había habido una baja en los contagios entonces vulgarmente no le compro este informe de verdad para mi creo que se está

justificando lo injustificable ahora aquí en el mismo informe se establece oficinas para los ocho concejales fuera del edificio consistorial, a lo cual yo tampoco estoy de acuerdo porque dentro de esta administración los últimos cuatro años se nos ha anulado como concejales y hay que decir las cosas como son y lo he reclamado y se lo digo mirándolo a los ojos aquí mismo al administrador, cuando muchas veces los vecinos vienen a preguntar por nosotros se les dice que no nosotros no venimos a trabajar y que no estamos y eso es completamente falso por lo menos en mi caso...

Alcalde Miguel Araya: Por lo menos en Pandemia no.

Concejal Álvarez: Pero déjeme terminar señor Alcalde por favor se lo pido y estoy tratando de ser lo más respetuoso posible, creo que a los dos nuevos concejales que van a ser electos y quizás algunos de acá reelectos o no, que les toque venir a trabajar en la siguiente gestión y venir a atender a los vecinos deben venir siguiendo acá a atenderlos en el edificio consistorial y deben estar cerca de la administración porque lamentablemente tengo que decirlo esta administración le falta, a ver no quiero ser despectivo, le falta mucho tener un servicio eficiente, muchas veces nosotros los concejales cuando queremos darle solución a un vecino u orientarlo tenemos que salir e ir directamente a la alcaldía o a la Administración y si nos ponen a cuadras del Edificio Consistorial eso para los concejales que vienen y los concejales que puedan ser reelectos o no va a ser una problemática grave porque van a dejar de atender a muchos vecinos en ese momento, esa es mi visión por otra parte señor alcalde entiendo que hay un instructivo vigente que acá se los voy a leer, que es un instructivo de su Presidente el cual es el Oficio N°15 que habla de austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos durante la Emergencia Sanitaria, leo textual: Gabinete Presidencial N°2 del 13 de febrero del año 2019, de su excelencia el Presidente de la Republica y el Ministro de Hacienda.

Materia: Instructivo sobre austeridad y eficiencia en el uso de los Recursos Públicos durante la Emergencia Sanitaria producto del Virus Covid 19 no lo voy a leer completo solamente me remito al numeral N°11, que establece lo siguiente. Respecto a arriendos de Inmuebles dice lo siguiente *"A contar de esta fecha se suspenderán las autorizaciones para celebrar nuevos contratos de arriendos de inmuebles limitándose estos únicamente a los que sean indispensables para el funcionamiento del Servicio y esto fue remitido a 196 órganos de la Administración del Estado"*, entonces creo que este gasto de 30 millones de pesos solamente en arriendo y en dos años más si ustedes suman los servicios porque además hay que pagar la luz, el agua, el gas, los servicios, más sumar cerca de sesenta o setenta millones de pesos en dos años creo que es un gasto innecesario en los momentos que está viviendo nuestra comunidad siendo que este mismo concejal aprobó el 09 de noviembre el contrato para que existiera las nuevas dependencias de la Dirección de Tránsito y que no se ha ejecutado creo que no quiero decir por falta de voluntad pero algo paso ahí, eso señor alcalde y yo estoy en completo desacuerdo que se pague ese arriendo porque esos setenta

millones en dos años, no sabemos si la pandemia va a durar 6 meses o va a terminar en 5 años y esto va a ser necesario para ir en ayuda de nuestros vecinos.

Juan Astudillo: Perdón alcalde más que nada para clarificar un poco en cierta medida entendiendo la argumentación del concejal Álvarez, en cuanto al tema de la oficina de Concejales nosotros como una administración que nos corresponde el día de hoy tenemos que velar por el funcionamiento de este nuevo concejo, nosotros no hemos dicho que vamos a destinar a los concejales para allá.

Concejal Álvarez: Eso dice el informe.

Juan Astudillo: Probablemente puede estar mal redactado, pero si me deja terminar el argumento nosotros lo que estamos previendo es que vamos a necesitar ese espacio eventualmente para poder en su momento el Concejo a través de la Secretaría Municipal determinar un ámbito de funcionamiento y para eso tenemos que ver las condiciones y para eso es lo que se está viendo antes, en cuanto al instructivo que usted citó concejal, ese instructivo es para la organización del estado centralizado, la Municipalidades tienen el carácter de autónomos por tanto no tiene un ámbito de aplicación lo que usted señala como el instructivo que citó sin perjuicio de eso yo estoy absolutamente de acuerdo con usted en el hecho de que efectivamente de que nosotros si hemos tomado medidas de austeridad pero también a la vez hemos tenido y hemos visto forzados adoptar medidas de reacondicionamiento de espacios de la Municipalidad para el funcionamiento Municipal para con los funcionarios y funcionarias de este Municipio porque en una situación de Pandemia no obstante haber tomado hoy día un funcionamiento a través de un decreto que permite hoy día el teletrabajo de forma flexible con sistemas de turno, el día de hoy nos hemos visto obligados a adaptar las dependencias, generamos la dirección de Control hoy día tienen sus espacios, tenemos el funcionamiento también del Juzgado de Policía Local, la misma Dirección de Transito donde por lo menos existen 24 funcionarios en una misma dependencia, yo estoy de acuerdo concejal que se arrendó un inmueble para tales efectos pero también señalar e informándoles a ustedes que en una Licitación Pública en la cual nosotros solicitamos comprar materiales para habilitar esas dependencias, no se presentaron ofertas y eso es también producto de la Pandemia, porque existe una escasez de recursos de esa naturaleza en virtud de esta Pandemia y ese es un patrón que se viene repitiendo en todas las Licitaciones, hoy día lo que nosotros necesitamos además se renegoció el valor de este contrato de un millón ochocientos a un millón tres, lo que significa también quiero que se escuche los argumentos porque creemos que este arriendo si es beneficioso para el interés municipal y para lo que nosotros estamos enfocados es de buscar los espacios necesarios que nos permitan mejorar las condiciones de funcionamiento para los funcionarios y funcionarias del Municipio de Buin sin perjuicio que toda medida siempre se puede revisar concejal.

Alcalde Miguel Araya: Gracias Director, tomamos votación entonces.

Concejal Álvarez: perdón, pero habían pedido la palabra.

Concejal Ávila: Es importante a lo mejor el informe está equivocado o quizás si bien el alcalde tiene potestad el Concejo Municipal no solo de ahora si no que posteriormente también va a tener un potestad superior cierto y el informe tal cual lo dice yo estoy de acuerdo con eso con el arriendo y futuros arriendos que hay que mejorar y también estoy de acuerdo con lo que dice Hernán pero le recuerdo Hernán que ahí vamos a tener un tremendo problema con el Centro Histórico que comillas se le llama histórico porque va a pasar a manos del Ministerio, todas las dependencias que hoy día existen frente al Banco del Estado llamado Centro Histórico don Hernán, eso va a pasar a manos del Ministerio y en vez de tener más dependencias, vamos a tener menos dependencias y así muchos otros centros educacionales y no educacionales que hoy día ya no funcionan como educaciones pero que van a ser cierto pasados o traspasados nuevamente por los Decretos de cuando se traspasó los bienes municipales, aun cuando muchos bienes hayan sido comprados por la corporación o la Municipalidad, van a tener que ser devueltos cierto para el seguimiento del funcionamiento educacional entonces también vamos a tener ahí un decrecimiento de lo que es ahí el espacio útil, pero el informe si Administrador dice que las dependencias que se van arrendar van a ser utilizadas para los concejales, por eso creo que eso del párrafo....

Administrador Municipal Juan Astudillo: No yo quiero dejar presente que aquí quede en acta.

Concejal Ávila: Incluso dice aquí que habilitando dos oficinas.

Administrador Municipal Juan Astudillo: Si lo que pasa que aquí no es lo que considera, podríamos nosotros y al que le corresponda que esta es una decisión que no la va a tomar esta administración, ustedes saben que hay un proceso de elecciones de por medio por lo tanto la persona que le corresponda pueda contar con estos espacios y disponer como va a ser el funcionamiento del Concejo y eso...

Concejal Ávila: No lo que pasa que el texto es literal dice, “el inmueble funcionara para la implementación de oficina de concejales”.

Administrador Municipal Juan Astudillo: Ese es un argumento que nosotros claro lo vemos...

Concejal Ávila: Quizás hay que corregir esa frase.

Administrador Municipal Juan Astudillo: Claro, pero eso se tendrá que discutir en su oportunidad evidentemente con un nuevo Concejo con un nuevo órgano colegiado.

Concejal Ávila: Es que justamente lo que dice Marcelo, por la anulación que hemos tenido si nos vamos telemáticamente van a seguir diciendo que estamos en la casa, Marcelo ese es el punto, ahí te doy en el clavo, si tú te vas para la casa, a la entrada te van a seguir diciendo que estas descansando mientras todos están trabajando, van a

seguir diciendo lo mismo que hicieron durante un tiempo, muchas gente y la gente que tú dices es lo mismo, ese es el punto.

Alcalde Miguel Araya: Solo hablar de que cuando se me comenta, yo obviamente con don Hernán bueno y Patricio, que somos los mas antiguos, a nosotros hubo un tiempo que nos trataron de sacar de este Municipio, ¿se acuerda don Hernán?

Concejal Henríquez Parrao: Si.

Alcalde Miguel Araya: Que nos iban a tirar arriba donde estaba el Juzgado, obviamente yo le dije al Administrador que eso no se iba a ser y que el Concejo tenía que estar dentro del Edificio Consistorial.

Concejal Álvarez: No le haga a los demás lo que no le gusta que le hagan a usted, es algo básico.

Alcalde Miguel Araya: Estoy comentando lo que yo le dije al Administrador porque yo sé que tiene que estar el Concejo acá.

Concejal Álvarez: Mire Señor Alcalde, por ejemplo Concejal Silva y yo compartimos una oficina con un módulo que nos separa y hemos atendido de igual manera a todos nuestros vecinos todos los lunes y todos los jueves si no me equivoco, los últimos cuatro años y de manera eficaz y eficiente como quieran ustedes, pero los hemos atendido, cierto, hay dos o tres oficinas de los concejales que tienen un amplio espacio que podrían hacer lo mismo que nosotros y con eso evitarían un gasto innecesario creo yo desde mi punto de vista para este Municipio, desde mi punto de vista seguirían los ocho concejales trabajando en este Edificio Consistorial y cercano a los vecinos como siempre tiene que haber sido y por último para terminar y responderle al Concejal Ávila, yo estando en los concejos virtuales o en los concejos presenciales jamás he dejado la calle y siempre he estado presente, se lo digo porque todo el mundo ve acá y piensa que cuando estamos en la casa haciendo los concejos virtuales, la gente que me conoce lo sabe y además por mi otro trabajo que tengo que es repartir gas con mucho orgullo, por eso he llegado a muchos hogares durante los cuatro años, justamente yo sé que no lo hizo con maldad pero hay mucha gente que malinterpreta acá.

Concejal Ávila: No Marcelo al contrario estoy diciendo justamente lo que tu dijiste con Concejo virtual o sin Concejo virtual, estos concejales están en la calle igual y trabajando en la calle igual, pero justamente lo que tu dijiste esa anulación que te dan.

Concejal Álvarez: Me refiero a la administración acá.

Concejal Ávila: Por eso te digo, yo estaba reforzando lo que tu decías.

Alcalde Miguel Araya: Concejal Silva.

Concejal Silva: Si yo lo único que voy a pedir es que si lograran rebajar esto cerca de cuatrocientos mil pesos, porque el centro igual es mas caro y si llegamos a pagar

cuatro millones y medio o cinco millones y si se logra bajar bienvenido, lo que voy a pedir es que se acelere este proceso de este contrato y pido que se vea el contrato de la casa de Adulto Mayor que tiene contrato hasta el 30 de abril para que no nos pille la maquina también en el sentido de que ahí también se tiene que renovar un contrato porque también se hizo la misma modalidad, ya que se contrató por tres meses y lamentablemente esos espacios que yo te digo uno entiende que es la pandemia, pero hoy en dia el centro es muy caro, si se logró bajar ojalá sea buscando arriendo y que siga bajando pero yo estoy de acuerdo con esto.

Concejal Ávila: Perdón y a eso agregarle Alcalde y Administrador también para ser un refuerzo positivo, yo creo que los debates son interesantes y son buenos y son necesarios y también es un refuerzo positivo y lo entiendo así, y si no que me corrija el administrador que justamente esta administración a través del Administrador logró o el Alcalde arrendar una propiedad que se arrendaba en mas de cuatro millones y era poca la eficacia o la eficiencia, como lo dijo en algún minuto Marcelo que se tenía y que era donde estaba al lado de Dideco que valía como cuatro millones mensuales si no me equivoco, entonces ha habido mejoras, ha habido mejoras en utilizar de mejor manera los recursos y hoy en dia obviamente la pandemia nos solicita un gasto en mi juicio personal y respeto la opinión de los colegas un gasto innecesario si no que justamente uno necesario para poder atender de mejor manera, he reclamado montón de tiempo, años con respecto a que ahora lo mencionó el administrador con respecto a el hacinamiento que tenía la Dirección de Control junto con Jurídica, la Dirección Jurídica también es una oficina muy pequeña y hay mas de siete personas en el mismo espacio y también he reclamado y no sé si algún dia le van a poder dar coto cierto, a la propiedad que esta acá atrás que pagamos un arriendo mensual y se inutiliza y con todo cariño lo digo pero también con hidalguía decir que lo han mal utilizado todo este tiempo durante estos cuatro años y también hay que ser responsables y hacer un mea culpa, si lograron rebajar recursos y en cuatro años no han tenido la capacidad de darle un buen uso cierto alcalde, a la propiedad que esta qui en frente del portón y creo que eso también es bueno y es necesario seguir mejorando porque obviamente esos recursos tienen que ser necesarios porque insisto y creo aquí no es una cuestión de que la gente diga que queremos proteger a los funcionarios queremos privilegiar como lo planteó el alcalde en otros términos el buen funcionamiento y la continuidad de este organismo municipal pero también cuando le damos una continuidad y mejoramos los espacios también se atiende de mejor manera a las personas, porque llega el invierno y las filas las hacen en la calle las personas y no solo ahí si no en lo que tiene que ver con el pago de patentes en la Dirección de Administración y Finanzas, entonces quizás el invierno pasado no fue tan crudo y no sabemos cómo va a ser este pero se hacía en la calle, entonces todos esos espacios también deben ser mejorados no sólo para los funcionarios que es lo que hoy dia se necesita pero falta el espacio para la gente que utiliza los servicios, bueno digamos que cuando uno hace la fila afuera en finanzas, lamentablemente de afuera la gente va pasando de una o dos personas y en todas las dependencias es lo mismo, entonces yo insisto como dijo

Hernán, a veces se gasta en arriendo pero lamentablemente como dijo Patricio una es comprar una propiedad a no ser que venga con recursos externos cierto, cerca del Edificio Consistorial y la construcción de ello es cara yo creo mientras tanto tenemos que seguir invirtiendo insisto al final es una inversión en la comunidad no solo de los funcionarios, sino que del servicio que se le da a las personas que requieres el servicio municipal, gracias.

Alcalde Miguel Araya: Concejal Salinas.

Concejal Salinas: Gracias alcalde, Bueno yo creo que acá hay que tomar medidas de corto a mediano plazo y de mediano o largo plazo, y en el corto y mediano plazo estoy de acuerdo con lo que han señalado acá los concejales, de ver esta posibilidad que sea mas beneficiosa, que se yo, pero acá en el largo plazo, yo estoy muy de acuerdo con lo que señala don Hernán ósea yo creo que es muy importante que acá en la comuna de Buin logremos a través de fondos tanto Municipales que no lo creo, pero si con fondos externos, comprar una propiedad o postular a un proyecto donde pudiéramos quizás hacer un centro urbano en donde pudiésemos tener la gran mayoría de los departamentos de tal forma que los vecinos no tengan que ir de un lado a otro si no que concentremos esto ahí y no estemos pagando arriendo y en definitiva hagamos mas fácil todo lo que es la experiencia con los servicios municipales de la comunidad, yo creo que eso sería fundamental es un proyecto que no lo vamos a tener de aquí a un año dos años mas pero si podemos sentar las bases alcalde, buscar terrenos ver las posibilidades de acá en el centro de la comuna o que quede cercano al radio urbano y postularlo al Gobierno Regional, ver quizás a través de Subdere, ver las posibilidades o sea si hay otras municipalidades dentro del país donde si existen estos edificios centro urbanos donde están todos los servicios municipales, porque acá en Buin no vamos a poder tener esa oportunidad, insisto no es una cuestión que lo hagamos de aquí o lo realicemos de aquí a uno dos años mas pero si podemos sentar las bases para eso y ahí estoy muy de acuerdo con lo que señala Don Hernán, eso gracias.

Alcalde Miguel Araya: Solo para tranquilidad del Concejo nosotros tenemos, hemos estado trabajando en un Centro cívico donde este todo y congregar todas las instituciones que hoy dia tenemos dispersas como son el Servicio de Impuestos Internos, el Juzgado de Policía Local, El Dideco, que cumpla con la mejor forma la Fiscalía Auxiliar que también estamos ahí con eso que todavía no se abre pero que esta y que bueno sea una dependencia que tenga todos los servicios públicos que nosotros obviamente y que la ciudadanía requiere y obviamente tiene que esta central pero estamos viendo ahí con la figura de poder este espacio cívico que se llama y así de poderlo generar como un estilo de la Gobernación de San Bernardo que ahí hay muchos Servicios, incluyendo el Registro Civil y otros que es lo que queremos ese es el sueño de lo que queremos para el futuro, ya, tomamos votación entonces, Concejal Silva en el Punto N°1 de la Tabla Ordinaria.

Concejal Silva: **APRUEBO**

Concejal Henríquez: **APRUEBO**

Concejal Ávila: **APRUEBO**

Concejal Salinas: **APRUEBO**

Concejal Álvarez: **RECHAZO**, y mantengo mis argumentos.

Concejal Sánchez: **APRUEBO**

Alcalde Miguel Araya: Yo también **APRUEBO**, entonces se da por aprobado el contrato de arriendo por dos años con don Jorge Palma Carrasco por el Inmueble ubicado en Calle José Manuel Balmaceda N°525, con un valor mensual de \$1.300.000 reajustables de acuerdo al IPC, según dispone la letra J del artículo 65 de la Ley 18.625 por superar el monto del contrato de 500 UTM.

Pasamos al Punto N°2 Acuerdo para utilizar contrato de arriendo por dos años con Don Jorge Salvador Palma Carrasco por el inmueble ubicado en José Manuel Balmaceda N°595 con un valor mensual de \$1.300.000 reajustables de acuerdo al IPC, según dispone la letra J del artículo 65 de la Ley 18.625 por superar el monto del contrato del periodo alcaldicio.

Concejal Silva: **APRUEBO**

Concejal Henríquez: **APRUEBO**

Concejal Ávila: **APRUEBO**

Concejal Salinas: **APRUEBO**

Concejal Álvarez: **RECHAZO**, y mantengo mis argumentos.

Concejal Sánchez: **APRUEBO**

Alcalde Miguel Araya: Yo también **APRUEBO**, entonces se da por aprobado el punto N°2 de la Tabla Ordinaria, Acuerdo para utilizar contrato de arriendo por dos años con Don Jorge Salvador Palma Carrasco por el inmueble ubicado en José Manuel Balmaceda N°595 con un valor mensual de \$1.300.000 reajustables de acuerdo al IPC, según dispone la letra J del artículo 65 de la Ley 18.625 por superar el monto del contrato del periodo alcaldicio.

Pasamos a Hora de Incidentes.

Administrador Municipal Juan Astudillo: Alcalde habían solicitado la presencia de los funcionarios de Educación está don Nicolas Romo y la señorita María Eugenia Gómez para hacer las consultas que sean necesarias.

Alcalde Miguel Araya: Entonces a solicitud de los Concejales se encuentra la Señorita María Eugenia Gómez Directora de Educación, los que tienen varias consultas que le informen sobre el traspaso al Servicio Local Provincial Maipo Sur.

María Eugenia Gómez: La verdad es que yo tengo otro punto pero dentro de ese punto que tengo para informar es con respecto a esto y la única información que nosotros disponemos en este momento en la publicación en el Diario Oficial del día 24 de marzo en el titulo V del decreto en el artículo 13 se señala que se crea el Servicio Local de Educación en donde salen todos los servicios locales del país y en eso aparece el Servicio Local de Educación Pública Maipo Sur, que comprende las comunas de Buin y Paine y que tiene su domicilio en la comuna de Buin y que iniciara

sus funciones el dia 01 de marzo del 2022, la verdad que para nosotros fue una sorpresa porque pensábamos que teníamos hasta el 2024 pero se adelantó de tal manera que la única forma que tenemos y que podemos proporcionar hoy dia es la publicación, ya que aún no hemos sido convocados desde el Ministerio de Educación y no ha habido ninguna reunión para empezar a analizar el tema que es bastante amplio, así que es todo lo que yo puedo informar al respecto.

Concejal Henríquez: ¿Qué fecha fue en el diario oficial?

María Eugenia Gómez: El 24 de marzo aparece en todo el país en el título V artículo 13.

Concejal Henríquez: Gracias María Eugenia.

Concejal Ávila: perdón buenas tardes María Eugenia, no se si bien es la única información que tienen será posible a través de los equipos jurídicos de la Corporación y con los especialistas que ustedes tienen en Educación, lo digo no en la inmediatez, pero que puedan hacer llegar al Concejo Municipal un informe de todos los bienes que tiene la Dirección de Educación a través de la Corporación y cuáles son los bienes que van a tener que ser traspasados al Ministerio, cierto o en este caso al Servicio Local Maipo Sur, cuáles son los bienes que van a ser traspasados y con cuales nos vamos a poder quedar independientemente cierto de lo que suceda que necesitamos tener una certeza cierto para este concejo o para el concejo municipal que asuma después del próximo escrutinio, de cuáles van a ser porque ahí también hay una cuestión jurídica, hoy dia departamentos municipales que ejercen sus funciones y tienen sus dependencias en dependencias que algún dia fueron educacionales por tanto es importante para el Municipio y también para lo que se vendrá en términos que la comunidad para saber cuáles son los bienes que por Ley cierto, van a poder ser traspasos y cuáles son los bienes que si bien son a título de la Corporación y que se traspasaron para el uso de funcionamiento educacional si van a poder quedar acá o van a tener que ser traspasados y creo que es importante que hagan un estudio con tiempo cierto, mas allá que solo allá salido en términos del diario oficial la información, creo que es menester nuestro cierto indagar de ante mano y hacer un escrutinio ahí de los bienes y como va a ser el traspaso de esto cuando se dé, sea el 01 de marzo del 2022 o si es que esto se prorroga por alguna otra circunstancia de Pandemia o Presidencial.

María Eugenia Gómez: si, tenemos los antecedentes y estamos recolectando mas información, pero estamos a la espera de una que va a convocar el Ministerio de Educación a ambas comunas para ver todo lo que se requiere para este traspaso.

Concejal Ávila: porque también ahí atendiendo a la gente de nuestra comuna cierto, van a haber plazas o lugar de trabajo cierto que van a quedar vacantes, entonces es importante saber y tener la seguridad para nuestros profesionales y la gente que

trabaja en la Dirección de Educación que, si van a ser todos traspasados si unos si y otros no, entonces todas esas cosas son menester necesarias saber para nosotros.

María Eugenia Gómez: En los próximos meses o en el próximo mes estaríamos en condiciones de poder entregar mayor información.

Concejal Ávila: Si, pero poder verlo con tiempo, gracias, Concejal Presidente.

María Eugenia Gómez: No tenemos mayor antecedente, pero en la medida que se realicen las reuniones podemos informarles.

Concejal Silva: Señora María Eugenia, usted traía una información que nos iba a dar aquí en concejo.

María Eugenia Gómez: Si, aparte de eso dentro de lo que me habían solicitado en la pauta, estaba el calendario de entrega de alimentación JUNAEB, y que es mañana, mañana durante todo el dia se entrega en la comuna de Buin, pero igual que en la primera, esta es la segunda entrega y va a ser directamente en los domicilios de los alumnos y a través de transporte escolar, no hay entrega en ningún colegio y estamos trabajando solamente con los turnos que corresponde, eso con respecto a este punto, y con respecto a los temas del resultado de la PSU si yo había dicho que no teníamos información pero ahora ya tenemos y yo quisiera hacer entrega de esto porque es un resumen largo, ahí están los resultados y los detalles de todos.

(Se realiza entrega de Informe a los señores)

María Eugenia Gómez: Aquí aparece los resultados con todos los puntajes.

Concejal Ávila: Falta uno para el Secretario Municipal para que quede en acta.

María Eugenia Gómez: Y ahí están los cuadros comparativos en relación a los resultados del año 2019 – 2020 y en todos los establecimientos, no sé si hay alguna consulta con respecto a eso.

Concejal Álvarez: Triste nomas, triste la información, hay que seguir avanzando no sacamos nada con tener los liceos bien implementados, super bien equipados y que tengamos que revisar esta información que nos pone tristes a los que tenemos que ver con el tema de la Administración Pública a pesar de que la Corporación de Educación es una Corporación externa al Municipio sabemos que nosotros también tenemos parte de culpa con estas cifras hay que decirlo.

María Eugenia Gómez: Bueno lamentablemente el año 2020, sabemos que fue un año bastante irregular en el tema de los aprendizajes digamos no fue como un año presencial así que estos son los resultados obtenidos y ahí está el cuadro comparativo de los años 2019 y 2020, ¿si hay alguna consulta?

Concejal Ávila: A parte de los datos numéricos no existen datos que ustedes tengan de cuantos estudiantes.

María Eugenia Gómez: No si aparece, aparece los estudiantes que rindieron las pruebas, aparecen los puntajes y de los puntajes quienes son los que tienen la posibilidad de acceder a la Educación Superior.

Concejal Ávila: No si la pregunta es ¿si no tienen ustedes la información de los estudiantes que pudieron acceder a la Educación Superior?

María Eugenia Gómez: Son los puntajes de 450 hacia arriba, no tenemos la respuesta y no la hemos pedido y no tenemos la respuesta todavía de quienes son los que accedieron ósea mas de los que son el número de alumnos, y los que accedieron eso lo solicitamos, pero aún no tenemos la información y en cuanto la tengamos se la vamos a entregar, pero ahí tendríamos que decir cuántos alumnos, porque los que pueden postular son los sobre 450.

Concejal Ávila: No claro si esto de los puntajes esta claro, pero la pregunta.

María Eugenia Gómez: Pero de esos hay varios que no se matricularon y están en preuniversitario, pero aún no tenemos la información yo creo que en los próximos días próximas semanas se lo podríamos entregar.

Concejal Ávila: Gracias María Eugenia.

María Eugenia Gómez: Y el otro punto que teníamos era el concurso de los directores, el nombramiento del concurso de Directores por la alta Dirección Pública, bueno en relación a eso yo quiero señalar que estos concursos tienen varias etapas de acuerdo a la ley 20.501 en el artículo 31 que determina como es el concurso y la designación de los Directores de los Establecimientos Educacionales y esta etapa son los primeros llamados a concurso que lo hace la Corporación y dentro de este llamado a concurso están las bases y están los convenios de desempeño.

Estos convenios de desempeño son elaborados por el equipo técnico de la Corporación y señalan lo que se requiere para cada uno de los establecimientos, una vez que se hace el llamado a concurso hay fechas que están fijadas por esta misma ley y que establece que todas las personas que puedan y quieran concursar y que establece que la corporación no recibe antecedentes y que es solamente a través de la alta dirección pública, ellos reciben las postulaciones y este año fueron on line y nos entregarán los antecedentes para determinar quiénes son admisibles pero del punto de vista solamente de los antecedentes que se postulen, entonces la corporación hace una selección y revisa todas las postulaciones que fueron muchas, muchas y mucha gente se repitió y postuló a casi todos los colegios, pero tuvimos que revisar mas 150 admisibilidades de las personas que estaban postulando al concurso, esa es la primera selección y esto se entrega a la alta dirección pública y ellos designan la Empresa que hace la entrevista Psico laboral y en esta oportunidad por primera vez fueron on line, antiguamente hacían dos entrevistas una desde el punto de vista técnico pedagógico y una psicológica en esta oportunidad determinaron la alta dirección pública que eran en dos entrevistas, esta Empresa que es una Empresa externa que no la nombramos

nosotros que la nombra la alta dirección pública determina quienes son las personas que pasan a la etapa siguiente y en esta etapa siguiente ahí sí que tenemos participación en la entrevista de la comisión calificadora para poder determinar y elaborar los puntajes y las notas con los que fueron ya seleccionados y no son todos los que postularon, ahí quedan varias personas afuera y en esta oportunidad como eran 12 cargos los que van a concurso se separaron en dos comisiones y en cada comisión está un representante de la alta dirección pública, en este caso fue la Señora Ethie Paniagua y Don Pablo Carrasco, dos docentes en este caso, como son tantas comisiones dos docentes que son elegidos entre los más destacados y fueron seleccionados la señora Marisol Valladares Matus Profesora del Liceo Los Guindos en la Comisión I, en la Comisión II Don Bernardo Segovia Pincheira Docente destacado de la Escuela Los Rosales del Bajo mas la Directora de Educación que en este caso tengo que estar yo en las dos comisiones, ya, estas tres personas que formamos esta comisión tenemos que hacer una entrevista que fueron bastantes días de entrevista y que fueron virtuales a todas las personas seleccionadas y esta comisión otorga notas y saca un promedio y de ese promedio de notas que se obtiene se conforman las ternas que son los tres mejores puntajes, las tres mejores notas, los tres primeros puntajes son los que conforman las ternas y esas ternas son las que se entregan para que se determine quién obtiene el cargo.

Concejal Ávila: ¿María Eugenia, pero en el caso de los que se declararon desiertos cual fue el motivo?, yo entiendo corríjame usted que fueron cuatro colegios.

María Eugenia Gómez: Eran 12 y de los 12 se designaron 8 y quedaron 4 desiertos, es porque postulan muchas personas y hay personas que quedan en todas las ternas y no hay como elegir, y ese fue el problema que se presentó, ósea no es un problema si no que la gente postula y tiene el derecho a postular a todas de tal manera que si postula esta en el primer lugar, si están llamando a concurso va a quedar en uno y hay una personas menos en la terna por lo tanto no alcanzaba los mejores puntajes para conformar la terna.

Concejal Ávila: Si, pero se supone que se conforman para todos los colegios independientemente que se elijan que es el alcalde el sostenedor y elige dentro de la terna 8 que son ocho colegios a los cuales se asignó por Alta Dirección Pública, cierto con todos los procesos que usted nos ha remitido cierto, y es la última instancia el alcalde como sostenedor cierto, hay cuatro colegios que entiendo yo, corríjame usted igual tenían terna.

María Eugenia Gómez: Si pero que las personas que estaban en esas ternas ya estaban destinadas a otros, o se quedaban en uno o se quedaban en otro..., yo les voy a entregar la lista aquí y los nombres de los directores que ya asumieron y la próxima semana se llama a concurso a los cuatro cargos que quedaron pendientes.

Concejal Ávila: Por ejemplo, para entenderlo bien, en la terna de uno de los colegios que se declara desierto, significa que esa terna son tres directores que hoy dia están en ejercicio.

María Eugenia Gómez: ¿Cómo, no le entendí?

Concejal Ávila: En cuatro de sus colegios que se declaró desierto, por dar un ejemplo uno de ellos que puede ser Linderos Krugger, que este desierto, significa que la terna que estaba en Krugger esos tres son directores hoy dia de los ocho colegios.

María Eugenia Gómez: Si.

Concejal Ávila: ¿Pero una pregunta, pero cuando se conforma la terna, se conforman, aunque se repitan en todas?

María Eugenia Gómez: Claro lo que pasa es que uno puede postular a todos los colegios no hay impedimento, entonces por ejemplo tenemos que directores postularon a 11 de los 12 colegios, al único que no postularon fue en algunos casos a la Escuela Especial y se tiene que homologar la nota se repite digamos, entonces si esa persona obtiene un 6 va a quedar en primer lugar de todas las ternas y como esa persona tiene derecho a elegir uno, ya tenemos una persona menos.

Concejal Ávila: La lista no se corre, la terna no se corre.

María Eugenia Gómez: La lista no se corre la Ley establece eso, la que declaramos desierta fue la Escuela de Villaseca, Francisco Javier Krugger, Viluco, Valdivia de Paine, en Valdivia de Paine la Directora Subrogante había renunciado y se había ido también antes, así que también este llamado a concurso y en este momento tiene, lo que pasa es que los directores de los otros colegios que ya nombré por ejemplo Krugger la misma persona, en Valdivia de Paine asumió el Inspector General a partir del 01 de marzo como Director Subrogante .

Concejal Ávila: ¿Y cuánto tiempo puede durar la subrogancia?

María Eugenia Gómez: Lo que dure el concurso, se supone que el segundo semestre.

Concejal Ávila: No, pero cuento tiempo es la subrogancia se supone que es por meses y no puede ser la misma persona.

María Eugenia Gómez: Se supone que hasta el segundo semestre cuando esté resuelto el concurso público, los subrogantes que estaban siguen subrogando, por ejemplo, en Linderos la Directora sigue subrogando.

Concejal Ávila: ¿ósea las subrogancias no tienen fecha límite?

María Eugenia Gómez: No, no tiene, de tal manera que los directores elegidos son por 5 años y además informar que de acuerdo a la misma ley los inspectores y los jefes de UTP son cargos de confianza de los directores, de tal manera que los directores que asuman tienen la facultad de nombrar a esas personas durante el tiempo que ejerzan

el cargo de directores con un máximo de 5 años, de tal manera que los cargos vacantes van a concurso para tener todos los cargos por la alta dirección pública.

Se hace entrega de documento con nombre de Directores que asumieron sus cargos, es todo lo que puedo informar.

Alcalde Miguel Araya: Bueno para los que nos están viendo en esta trasmisión en el Colegio Maipo la Sra. Rebeca Zúñiga Mesina, en la Escuela Humberto Moreno Bernardita Villalobos Gómez, Escuela Especial Nº72 Linderos Paola Jara Correa, Escuela Los Aromos del Recurso Camilo Silva Chávez, Escuela Los Rosales del Bajo Andrea Lagos H, Escuela Alto Jahuel Oscar Moreno Jeldres, Liceo Guindos Néstor Pulgar Soto, Liceo 131 Janina García Retamales , lo otro se está llamando a un nuevo concurso de alta dirección pública, lo cual esperemos que el segundo semestre tengamos el nombramiento de los Directores y así estaríamos cumpliendo con la Ley.

María Eugenia Gómez: No sé si tienen alguna consulta.

Concejal Álvarez: No nada porque es Educación, yo quería preguntar por salud

María Eugenia Gómez: Muchas gracias.

Concejales: Muchas gracias, Señorita María Eugenia.

Alcalde Miguel Araya: Estamos en hora de Incidentes y estamos pasados en la hora.

Concejal Álvarez: Pero no hay amonio y tampoco alcohol, así que no se puede sanitizar.

Concejal Salinas: Bueno alcalde nuevamente quisiera plantear el tema de Valdivia de Paine, y lo voy a plantear todas las veces que sea necesario hasta que se reanuden las obras y se del espacio y también la conectividad a los vecinos de Valdivia de Paine que tanto lo necesitan en estos momentos.

Lo segundo el Parque el Diamante un grupo de personas con carpas se llegó a instalar como si estuviéramos en pleno camping ahí son gente ocupa, que no son gente de la comuna y están pasando a llevar la vida normal de la gente de la Villa El Diamante, alcalde le pido a usted como administrador del bien nacional de uso público que expulse a esas personas lo antes posible porque no pueden estar ahí, y no corresponde que estén ahí, que los manden al albergue municipal pero que no estén ahí porque están interfiriendo con la calidad de vida de los vecinos que viven en ese sector, muchas gracias alcalde.

Concejal Henríquez: Alcalde yo quiero hablar de la gente de la Carlos Figueroa de Linderos, hay bastante preocupación de la gente porque se presume que hay varias gentes infectada de Covid en ese sector y los vecinos han manifestado si fuera posible solicitar una sanitización.

Alcalde Miguel Araya: Viene una sanitización estos días.

Concejal Henríquez: ya, que sea lo antes posible porque están bastante preocupados y lo otro alcalde necesitamos saber cómo va la situación entre el acuerdo del Hospital de Buin y el Consultorio de las personas que están enfermas, si hay alguna coordinación y si se concretó algo de eso, ya que habían ciertas dudas, la unidad que está a cargo de esto que se haga a la brevedad posible para que pueda haber un buen entendimiento y que sea una pura voz la que se dé y que la información sea una sola tanto el Hospital como el Servicio.

Alcalde Miguel Araya: Bueno nosotros nuevamente aparecimos en un reportaje en la tercera lo cual aprovechamos de agradecer y enviar nuestras felicitaciones al equipo de trazabilidad que nuevamente estamos como ejemplo de trazabilidad a nivel de la Región Metropolitana, pero hubieron buenas preguntas cuando publique la nota donde se decía porque la gente que son de ISAPRES no los llamábamos de parte de la salud pública, bueno y ahí aprendí y también les transmito a ustedes que la trazabilidad de los vecinos Fonasa la hacemos nosotros, en la gran mayoría, y los que se atienden en servicio privado a través de Isapre eso lo hacen a nivel central y por eso tenemos esa descoordinación entre lo público y lo privado por lo tanto de todas maneras nosotros no tenemos ningún problema en que nos manden un WhatsApp para tener el antecedente y recordar que mucha gente dice no me envían medicamentos para el Covid 19, recordar no hay ningún remedio ni medicamento para esta enfermedad a excepción de las mascarillas y el lavado frecuente de manos que son las medidas efectivas de prevención y la vacunación no hay visitas médicas tampoco todo es remotamente, por tanto también nosotros la ayuda seria a través de cuando nos solicita el equipo de trazabilidad y deriva la solicitud a Dideco para cumplir el protocolo de los antecedentes del paciente que eso también es muy útil, por lo tanto obviamente lo que se busca es tratar de ayudar ya que por muy Isapre que puedan tener pueden estar pasando una situación bastante compleja y en medida que nos van reportando nosotros inmediatamente vamos entregando la ayuda se han entregado cajas de mercadería, kit sanitarios, que son los que ustedes solicitaron acá y que han sido bastante útiles y bien recibidos por las familias hoy nos faltan recargas de gas y eso vamos a tener que ver ya que no nos quedan y también nos están pidiendo pero de lo demás todo lo hemos estado viendo, también recalcar que hay mucha gente que cuando los llaman para avisar que están positivos no contestan los teléfonos o cuando son negativos y eso lo hemos visto no contestan los teléfonos y cuando se les contacta por WhatsApp tienen que entregar la copia del carnet que es parte del sistema social no se les va a dar mal uso, eso es todo reservado por tanto se tiene que cumplir con eso, mientras no entreguen el carnet de identidad no se les va a entregar la ayuda porque tienen que cumplir con el protocolo todos no hay excepciones y decir que no hay medicamentos la gente que pide un médico o un doctor a la casa eso no va a pasar solamente cuando se agravan se envía el equipo de ambulancia se toman por protocolo y se entregan en un centro asistencial para que puedan ser evaluados para su derivación, y lo que si hemos tenido harto problema es que hay un grupo importante de personas de nacionalidad extranjera que no cumple

ni respeta los protocolos, mañana tenemos reunión con la Seremi de Salud para poder sacarlos a la fuerza y llevarlos a una residencia sanitaria porque ellos salen a comprar y no respetan nada y también tuvimos un pequeño brote en el albergue que también se armó, las redes sociales dan para harto pero la versión oficial es que tuvimos 3 personas contagiadas y esa misma noche fueron trasladados a una residencia y en la mañana siguiente los otros 22 fueron llevados a residencias sanitarias y los 5 con discapacidad se tenían que ir a otro tipo de residencia sanitaria por su condición y fueron llevados, por lo tanto no tuvimos ni un brote en el albergue a parte de estos tres casos los otros se sumaron digamos en forma preventiva pero están bien y lamentablemente tuvimos una perdida y falleció una de las personas, eso fue, el albergue se cerró y se sanitizo y obviamente se va a restablecer cuando se esté en condiciones el albergue pero así hemos tenido buenos tiempos de respuesta, recordar que hoy estamos en una situación muy compleja por el Covid 19 y decirle a la gente que la Salud Pública no es responsabilidad municipal no depende de nosotros por eso el llamado al autocuidado mas que nada ya.

Concejal Marcelo Álvarez, Manuel Sánchez, y después Moisés Ávila.

Concejal Álvarez: Solamente agregar señor alcalde por una medida de mas que nada para que la gente piense que esta mas cuidada, pedir que se sanitase el sector del albergue municipal, ya que conocí a la persona que falleció y me llegó, porque pasaba aquí siempre cuando se podía atender a los vecinos de manera presencial.

En el Pasaje Manuel Plaza, Freire con Pasaje 1 están complicados también ahí con el tema le pido por favor darse una vuelta, por favor porque los vecinos y ha habido casos y lamentablemente perdidas de vecinos bien queridos del sector.

Lo que si quería solicitar es que a través del ITS por el servicio de la basura no sé si es atribución del municipio pero tenemos que hacerlo es darse una vuelta en la base de esta empresa y pedir y exigir las medidas de cuidado para los trabajadores, ellos pasan casa por casa y ellos no saben cuáles son las casas que sacan basura con Covid y las que no, no hay una manera de determinar, algunos dicen poner un lienzo, pero eso es discriminar a la gente contagiada y ahí lamentablemente es un azar y de verdad creo no quiero decir que la empresa no esté cumpliendo con las medidas pero sí creo que debemos estar encima porque somos solidariamente responsables en base a los trabajadores que tienen la misión de limpiar nuestra comuna, de verdad los he visto muy preocupados están trabajando largas horas porque bien sigue creciendo y el servicio sigue siendo el mismo desde 10 o 15 años y de verdad señor alcalde preocuparnos de eso porque nosotros somos solidariamente responsables, eso quiero que insistan en el tema de las medidas de cuidado para nuestros trabajadores, muchos son muy queridos y han trabajado en el municipio como funcionarios y de verdad no queremos lamentar que les vaya a ocurrir algo, eso señor alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Por eso nosotros mandamos a dejar unas cajas a los positivos Covid con nuestros funcionarios, entonces por eso se tiene que tomar el resguardo.

Concejal Sánchez: Alcalde si mal no recuerdo usted nos estuvo acompañando ahí en el sector de Viluco en la “Vuelta de la Arena” en una reunión ahí junto al presidente de Viluco Centro de la Villa San José, donde se acordó que se hiciera una limpieza ahí en el cerco vivo de una empresa que está justo ahí en la “vuelta de la arena” donde los vecinos se detienen ahí con los vehículos, entonces si es que se puede notificar.

Alcalde Miguel Araya: Notificamos a la empresa y lo vamos a volver a notificar.

Concejal Sánchez: ya por favor si se puede volver a notificar y lo otro es al sector San Andrés, Los Aromos y Las Acacias en el interior del cruce de la línea férrea al fondo todo ese sector incluyendo la famosa “vuelta de la arena”, el cruce, esta todo sin luminarias alcalde, ver si se puede solucionar ese tema, sabemos que es una problemática el tema de la reparación pero ver ahí ese tema que esta sin luz de la otra vez cuando un camión choco ahí ese poste, ver ese tema sobre todo el sector de Los Aromos, Los Acacias como lo dije anteriormente desde el interior, desde el cruce de la línea férrea hacia el interior.

El otro punto alcalde para terminar no sé si se ha visto la posibilidad ya que varios vecinos me han comentado que una semana o una semana y media se están demorando en entregar las ayudas que entrega la Municipalidad, bueno en primer lugar agradecer al gran departamento de asistencial que está realizando una labor fundamental en la entrega de ayuda, pero topan en eso que se están demorando entre una o una semana y media en entregar la ayuda, ¿se ha visto la posibilidad de arrendar vehículos o contratar gente para solucionar esto?

Alcalde Miguel Araya: Lo que pasa concejal que cuando nosotros tenemos una sobre demanda de cajas armamos un equipo municipal y la entregamos el fin de semana, pero esta semana hemos estado primero dándole prioridad a los que se piden.

Concejal Sánchez: No si se está priorizando.

Alcalde Miguel Araya: Si, pero son muchos, a los Covid le estamos dando la prioridad porque ellos no pueden salir a comprar y no pueden hacer nada, pero si se está entregando casi 6 cajas diarias y hoy consulte en la mañana y efectivamente deje organizado un plan de entrega para fin de semana.

Concejal Sánchez: Ah ok, muy amable alcalde, y reitero mis felicitaciones para el equipo de asistencial.

Alcalde Miguel Araya: Don Moisés Ávila y Patricio Silva.

Concejal Ávila: Alcalde creo que es complicado y hay que ser muy riguroso cuando se habla de brote, porque brote el único que lo puede designar así es la Seremi de Salud y no con todo respeto alcalde, usted que habla de brote así con tanta libertad, porque el brote es un palabra que el Seremi determina después de varios factores, entonces porque lo digo porque en momentos públicos podemos asustar a la comunidad, si bien es importante tener precaución no podemos alamar a la ciudadanía o a las personas

que viven con esos factores que se han nombrado de manera inadecuada los que producirían mas que todo un estado de alarma innecesario lo que produciría una discriminación y ojala no nos pase porque estamos todos abiertos a la posibilidad de contagiarnos porque no sabemos cuanto tiempo va a durar esta Pandemia los expertos hablan de años, cada vez hay nuevas cepas entonces desde ese punto de vista si yo me contagio o de influenza o de resfriado no va a ser una razón de discriminación hoy dia lamentablemente el Covid si tiene esa carga negativa por tanto digo con mucho respeto que tengamos cuidado con el lenguaje a la hora del concejo que es publico de verificar no por entender pero el brote es una palabra técnica que se da en lenguaje y no estamos nosotros facultados para determinar eso, eso por lo menos y lo segundo obviamente en el mismo ámbito solamente saludar solamente enviar fuerza, solidaridad, paciencia, empatía y resguardo a todas las familias por el lado que hoy dia lo están pasando mal a raíz de esta enfermedad que nos aqueja y con respecto a las cuarentenas que obviamente produce falta de trabajo, cesantía, imposibilidad de laboral y eso muchas veces eso implica cierto el no poder llevar muchas veces alimentos a la casa, porque esto le aqueja a todo tipo de personas desde el estallido social en adelante y después la Pandemia han perdido sus trabajos y hay muchos que no ha sido factible los bonos que ha dado el estado por tanto también esas personas cierto de clase media baja a quedado con la insuficiencia de poder recibir ayuda social y una ayuda social que a veces no es suficiente en términos de alimentos y que son esenciales para la subsistencia del ser humano sino que también para la clase media su situación económica tienen obligaciones diferentes por su forma de vida que llevan por tanto hay muchas personas de nuestra comuna obviamente el país entero pero hoy nos preocupan los habitantes de nuestra comuna que hoy están sufriendo no solo en términos de lo que es enfermedades Covid o a consecuencia del fallecimiento de estos seres queridos o de estos amigos o de estas familias o vecinos que han partido de este mundo sino que también hay familias que están sufriendo por las condiciones económicas y por las necesidades que tienen día a dia cierto por la disminución de sus ingresos y la falta muchas veces de generar recursos para su familia por tanto no tenemos creo no soy dueño de la palabra pero creo que no tenemos la capacidad ni las palabras suficientes para sostener y dar paz y seguridad pero de todos modos desde este concejo municipal y desde esta autoridad les mandamos un saludo cariñoso cierto un abrazo y energía positiva de esperanza a todo lo que viene en el dia a dia porque de verdad necesitamos mantener en lo mas posible para poder batallar a este virus que nos ha sobrepasado a todos como humanidad y a nuestra inteligencia y nuestras posibilidades así que mas que todo como hemos dicho los concejales tanto Patricio, Hernán, Marcelo, Claudio, Manuel, y el Administrador Municipal mantener las medidas posibles de cuidado todos estamos afectos pero también todos estamos avanzando, gracias alcalde.

Concejal Patricio Silva: Solamente quiero pedir si nos puede ayudar en el tema de las fiscalizaciones de seguridad en estos días de pandemia siento que ha crecido mucho el tema de la inseguridad de los vecinos, igual los robos y los portonazos aquí en la

comuna de Buin yo creo que están muy altos y al debe yo creo que tenemos que tomar una acción ahí con Carabineros y la PDI en el sistema de una de la fiscalización y la otra como abordamos este tema de la Pandemia, hoy dia tenemos un problema de las fiestas clandestinas ósea esto no ocurre en Santiago no mas no ocurre en las grandes comunas sino que también aquí yo siento que tenemos que abordar el tema del contagio pero también como se genera esto de que la gente tiene que estar a las 9 de la noche toda en su casa pero pasa otro tipo de personas que anda en la noche y que circula mucha problemática en los sectores de Maipo, Nuevo Buin, sector de Buin Oriente, el otro dia me tocó el tema de a minutos de estar ahí en los Ciruelos de un portonazos yo creo que es delicado y podamos ver pedir mayor apoyo a la PDI o a Carabineros de como enfrentar este tema de la Pandemia porque nos ha llevado a otro tipo de personas que están abordando la comuna es gente que quiere vivir tranquila; es gente que quiere que le generemos las condiciones de seguridad, no es por Pandemia que todos estemos guardados en la casa, si bien la mayoría hace eso, hay un grupo que anda delinquiendo y yo creo que tenemos abordarlo como comuna en el sentido de actuar rápidamente y darle la seguridad a la gente y sobre todo en como aumentamos la mayor presencia a Carabineros ósea somos ciento veinte mil habitantes yo siento que nos falta mayor cantidad de Carabineros falta policía de investigaciones yo creo que aquí debemos buscar la formula de como abordamos esta problemática en el caso de la fiscalización y de lo que esta pasando en el toque de queda y en el dia, porque muchas de las consultas de los robos tanto vehículos, ropa, robo de gas etc., y eso es super complejo cuando se siente vulnerada una vivienda y un vecino que quiere estar tranquilo en la comuna, yo creo que ahí debemos de abordar el tema de la seguridad de lo que estamos viviendo como comuna y hay una problemática no se si lo han visto a ustedes, pero están llegando los motochorros que andan robando en moto y creo que es muy delicado, esta es la forma nueva de delinuir y la gente se asusta, instalemos el tema de la seguridad e instalemos el tema del cuidado sobre todo porque a parte de ser esta pandemia muy triste y muy fatal y no es posible que se nos escape el tema de la seguridad, creo que debemos abordarla rápidamente antes de que se aumente más por los niveles de inseguridad que tiene la gente, ese es como primer punto y como segundo punto quiero saber sobre el tema del camino Buin Maipo si se va a continuar o se paralizó definitivamente la obra porque hace un tiempo se dio a entender que la obra se había paralizado por cuarentena el año pasado justo cuando se termino la cuarentena comenzaron las obras, hoy si hay poca movilidad hay que aprovechar de hacer los grandes trabajos y de hacer grandes obras ahora y evitar una gran congestión, esta es la instancia la cuarentena no va a terminar en este mes lo mas probable el propio gobierno ha dicho que esto va a seguir lamentablemente van fácil los 10.000 contagiados situación que a ocurrido dos veces durante el mes de abril pero yo siento que los grandes trabajos y las grandes obras se paralizaron porque había mucha critica de lo que se estaba haciendo ya que son grandes obras tomadas por los Ministerios poder retomar esa situación y poder retomar los trabajos que quedaron pendientes y el próximo mes

viene el tema de las cortas de agua de las acequias por favor ver los programas, ver el corte de agua de acequias y ver el trabajo que se pueda hacer de parte del programa y la limpieza de las acequias, tenemos mucha demanda de vecinos de las acequias del sector Buin Centro y poder instalar ese programa de habilitación y limpieza de acequias porque creo que hasta mayo o junio se puede hacer el trabajo de mantención de las acequias y pido que ese programa se instale rápidamente para poder avanzar porque lamentablemente se viene el invierno y tenemos que hacer los trabajos antes posible de acuerdo al calendario no recuerdo bien si empieza a contar desde el 01 de mayo poder hacer los trabajos pertinentes para poder avanzar con la limpieza de acequias y sifones que es importante retomar ese tema que es muy importante para la gente y tiene mucha demanda.

Alcalde Miguel Araya: Solo decir que efectivamente tuvimos reunión de seguridad pero lamentablemente no cumplieron con lo que se había establecido de acuerdo al correo y la programación que nosotros pedimos, y lo que si estoy molesto porque pedí mayor fiscalización sobre todo por el tema de la Pandemia en cuanto al tema de los robos y delitos que estamos teniendo estoy pidiendo una reunión con el Ministro del Interior para pedir mayor seguridad para la comuna, y sobre el robo que tuvimos en los Nogales nosotros nos hicimos parte en la querella y como Municipio estamos apoyando a la familia, están detenidas las cuatro personas y la idea es que ellos no puedan salir de la cárcel, y decirles que el Municipio apoya a los vecinos que sean victimas de estos portonazos y para que estos que vienen de afuera busquen otro sector para delinquir, así que eso.

Concejal Silva: Es posible restringir el acceso a la comuna o verificar las patentes que hacen su ingreso porque es tan complejo la situación que estamos viviendo es posible oficiar a Carabinero o Ministerio del Interior para que se vea el tema, en Santiago siempre ha sido así, pero nosotros no estábamos acostumbrados a eso yo creo que ahí tenemos que dar una señal potente para la comuna.

Administrador Municipal: Perdón alcalde, lo de las acequias para que ustedes lo recuerden se entrego la Ordenanza, pero tenemos pendiente la reunión para organizarla

Alcalde Miguel Araya: Se levanta la sesión siendo las 18.04 horas, muchas gracias.



GMG/jfl/lpg